



Primer Informe Semestral de Actividades

1 de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2007

**H. Congreso de la Unión
Cámara de Diputados**

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

México, D.F. 28 de marzo de 2007

1. Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados aprobó en reunión Plenaria del 28 de febrero de 2007 su Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente a los trabajos realizados del 1º de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2007.

El presente Informe da cuenta del trabajo realizado por esta Comisión Legislativa a partir de los objetivos, estrategias y metas plasmadas en su Programa de Trabajo. Para ello, conforme a su mandato legal, la Comisión ha organizado sus acciones en los siguientes ejes fundamentales: a) Análisis y desahogo de los asuntos legislativos turnados por el pleno de la Cámara, tanto en la LIX como en la LX Legislaturas; b) Acciones orientadas a identificar la problemática por la que atraviesa la educación en México en todos sus niveles; c) Trabajos para perfilar las acciones que serán necesarias para la generación de una política de Estado en materia educativa; d) Estrategias y acciones para lograr que la educación se aproxime a un presupuesto en términos del artículo 25 de Ley General de Educación que estipula un 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); e) Análisis de las reformas básicas al marco jurídico federal de la educación en México; f) Acciones para la evaluación del desempeño de los planes y programas en materia educativa por parte de la Administración Pública Federal y g) Trabajos de vinculación con los sectores involucrados en el proceso educativo a nivel nacional. Todo ello en pleno compromiso con la legalidad, el respeto a los órdenes y niveles de gobierno, el trabajo plural que debe distinguir el trabajo parlamentario, así como con la transparencia y rendición de cuentas.

Es importante dejar de manifiesto la valiosa participación de todos los miembros de la Comisión y sus grupos parlamentarios, quienes han aportado sus conocimientos y experiencia en los trabajos legislativos de esta Comisión, para atender, dictaminar y resolver los asuntos legislativos que a la fecha han sido resueltos, así como para la organización y realización de diversas actividades que durante este primer semestre han sentado las bases para perfilar el trabajo que este órgano legislativo realizará durante la presente Legislatura. También se hace patente la disposición mostrada por las Secretarías de Educación Pública y Hacienda y Crédito Público para la colaboración institucional entre ambos poderes.

Mesa Directiva de la Comisión



1. Presentación	2
2. Fundamento Legal	6
3. Integrantes de la Comisión	8
3.1 Integrantes	8
4. Programa de Trabajo	12
4.1 Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio	12
I. Introducción	12
II. Misión de la Comisión	15
III. Visión de la Comisión	15
IV. Objetivos Generales	16
V. Metas	16
VI. Estrategias	17
VII. Agenda Legislativa Global	18
VIII. Agenda Legislativa para el Primer año de Ejercicio con Avances a la Fecha	21
4.2 Sistema de Gestión	25
5. Subcomisiones	28
5.1. Educación Básica, Inicial y Especial	28
5.2 Educación Media Superior	29
5.3 Educación Superior y Posgrado	29
5.4 Presupuesto	30
5.5 Calidad y Evaluación Educativa	31
5.6 De Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo	32
5.7 Análisis de la Sociedad del Conocimiento	33
6. Reuniones de Trabajo y Representaciones Oficiales de la Comisión	35
6.1 Reuniones realizadas por tipo:	35
6.2 Relación de Reuniones Plenarias por fecha y Orden del Día	37
6.3 Reuniones plenarias convocadas y canceladas:	40
6.4 Asistencia de las diputadas y diputados a reuniones plenarias de la Comisión	41
6.5 Relación de Reuniones de la Mesa Directiva de la Comisión por fecha y Orden del Día	43
6.6 Asistencia de los Secretarios a reuniones de Mesa Directiva	47
6.7 Reuniones oficiales o representaciones de la Presidencia de la Comisión	48
7. Trabajos para la Reasignación Presupuestal 2007	52
7.1 Principales Logros	52
7.2 Cambio de Paradigmas	55
7.3 Detalle del Presupuesto Federal en Educación 2006 – 2007	56

8. Desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara	74
8.1 Desglose de Propositiones con Punto de Acuerdo Dictaminadas por la Comisión	76
9. Informe Financiero y de Gestión	97
9.1 Reporte integrador de los recursos económicos asignados por la Cámara del 1º de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2007	97
9.2 Comprobación mes de octubre de 2006	99
9.3 Comprobación mes de noviembre de 2006	100
9.4 Comprobación mes de diciembre de 2006.....	101
9.5 Comprobación mes de enero de 2007	102
9.6 Comprobación mes de febrero de 2007	103
9.7 Reporte de Uso de Cupones de Boletos de Avión Autorizados por la Mesa Directiva de la Comisión.....	104
9.8 Reporte Correspondencia Recibida	104
10. Documentos, Opiniones e Informes.....	106
11. Comparecencias del Secretario de Educación Pública.....	109
11.1 Formato de la Comparecencia.....	109
11.2 Participaciones de las diputadas y diputados:.....	111
12. Organización y Participación en Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias	114
12.1 Organización de Foros	114
12.2 Participación en otros Foros y Eventos	118
13. Programa de Apoyo a la Economía Familiar	120
13.1 Listado de instituciones con convenios con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, LIX Legislatura	120
13.2 Becas otorgadas por Institución educativa y nivel educativo correspondiente al periodo del 1º octubre 2006 al 28 de febrero 2007	121
13.3 Desglose de becas otorgadas:	122
14. Personal de Apoyo de la Comisión	128
14.1 Personal por honorarios pagados por la Cámara de Diputados Adscritos a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.....	128
14.2 Personal Sufragado con Recursos que Proporciona la Cámara a Diputados vía Grupos Parlamentarios.....	128
14.3 Apoyos por Convenio a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	129
14.4 Personal de Base de la Cámara de Diputados Adscrito a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	129

Anexo 1: Relación de Minutas, Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo en proceso de análisis





2. Fundamento legal

2. Fundamento Legal

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos es un órgano de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General. Su competencia y atribución fundamental prevista por el numeral 1 del artículo previamente mencionado es elaborar, discutir y aprobar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales y, en general, desahogar los asuntos legislativos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara o por instrucción y acuerdo del Pleno de la asamblea, conforme a la normatividad aplicable en materia de iniciación de leyes y proceso legislativo.

Esta Comisión tiene además las tareas siguientes: a) elaborar su programa anual de trabajo; b) rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; c) organizar y mantener el archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente; d) sesionar cuando menos una vez al mes; e) resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara le turne; f) dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y g) realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso General, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia. Esto, conforme lo dispone el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General.

Por su naturaleza, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos participa en la función de control que ejerce el Congreso Federal, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos. Por lo anterior, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal en el ámbito educativo, como para conocer en detalle la situación que guarden los Ramos educativos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General.

Esta Comisión debe además emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rindan el Poder Ejecutivo Federal y las demás entidades fiscalizadas, para hacer aportaciones a esa comisión sobre aspectos presupuestarios específicos, en relación al cumplimiento de los programas del correspondiente Ramo de la Administración Pública Federal y que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.



3. Integrantes de la Comisión

3. Integrantes de la Comisión

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos está integrada por 30 diputadas y diputados, de los cuales, uno de ellos funge como Presidente y diez tienen la calidad de Secretarías. A continuación se muestra su integración y composición.

3.1 Integrantes

Presidencia

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	PRD
---------------------------------	-----

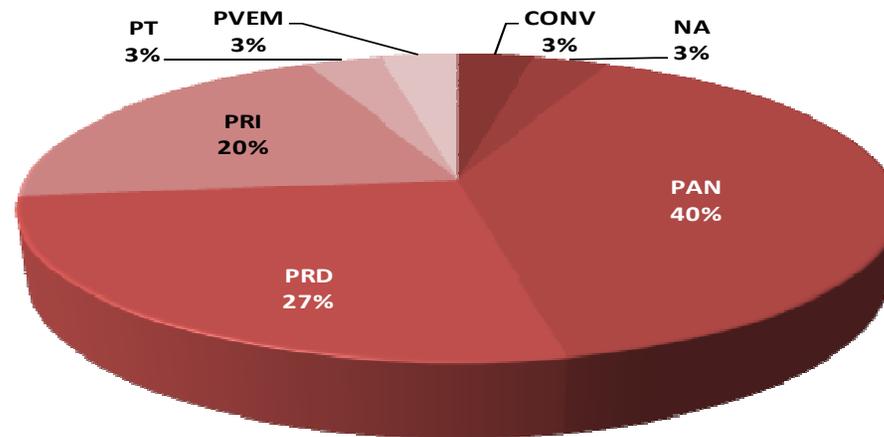
Secretarías

Constantino Acosta Dávila	PAN
Leobardo Curiel Preciado	PAN
Delber Medina Rodríguez	PAN
Enrique Rodríguez Uresti	PAN
Víctor Manuel Lizárraga Peraza	PRD
Adrián Pedrozo Castillo	PRD
Odilón Romero Gutiérrez	PRD
Sergio Sandoval Paredes	PRI
Abundio Peregrino García	PT
Ariel Castillo Nájera	NA

Integrantes

Juan de Dios Castro Muñoz	PAN
Jesús Vicente Flores Morfín	PAN
María Gabriela González Martínez	PAN
Benjamín Ernesto González Roaro	PAN
Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN
Francisco Javier Murillo Flores	PAN
José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN
José de Jesús Solano Muñoz	PAN
Raymundo Cárdenas Hernández	PRD
Sergio Hernández Hernández	PRD
Concepción Ojeda Hernández	PRD
Miguel Ángel Solares Chávez	PRD
José Rosas Aispuro Torres	PRI
Daniel Amador Gaxiola	PRI
Adolfo Mota Hernández	PRI
María del Carmen Pinete Vargas	PRI
Gerardo Sosa Castelán	PRI
Faustino Javier Estrada González	PVEM
Tomás José Luis Varela Lagunas	CONV

Gráfica 1. Composición de la Comisión por grupos parlamentarios





4. Programa de Trabajo

4. Programa de Trabajo

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 45, numeral 6º, inciso “A” de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, desde su instalación, la Comisión trabajó en la elaboración de su Programa de Trabajo para la LX Legislatura, el cual incluye el Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio. Dicho Programa fue aprobado en Reunión Plenaria del 1º de febrero del presente año y está organizado a partir de objetivos, estrategias y metas, así como por acciones básicas que conforman la agenda legislativa.

A continuación se presenta el texto íntegro del Programa de Trabajo, para en los siguientes capítulos dar cuenta del avance del mismo.

4.1 Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio

I. Introducción

De acuerdo a consensos internacionales, representados por organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación es el eje fundamental del desarrollo, tanto de los individuos como de las naciones. Es por ello que contar con educación de calidad y una inversión estratégica en innovación y tecnología son factores de suma importancia para el crecimiento económico de un país.

La creciente demanda educativa en México, dado el crecimiento poblacional, los cambios en la obligatoriedad de los diversos niveles educativos, así como los requerimientos de educación permanente generados por el tránsito a la sociedad de la información y el conocimiento, han propiciado que el acceso a la educación de calidad sea un asunto fundamental en el desarrollo de nuestro país.

De acuerdo con la UNESCO y la OCDE¹, existe evidencia sólida que demuestra que el capital humano es un factor determinante en el crecimiento económico. Esta evidencia también se asocia a beneficios sociales, tales como mejor salud y mayor bienestar. De esta forma, la inversión en capital humano -educación-, ha pasado a ser un factor central en las estrategias para promover la prosperidad económica, mayor empleo y cohesión social. Por ello, la educación es considerada cada vez más como una inversión para el futuro

¹ Programa de Indicadores Mundiales de la Educación (WEI por sus siglas en Inglés) (2003). *Financiamiento de la Educación – Inversiones y Rendimientos*.

colectivo de las sociedades y naciones –un bien público–, en vez de ser vista únicamente como un gasto para el éxito de los individuos.

Asimismo, en el pasado, los factores que explican las diferencias en el crecimiento económico entre naciones estaban altamente relacionados con los recursos naturales disponibles y la inversión en capital físico. Sin embargo, a partir del tránsito hacia la sociedad del conocimiento el papel del capital humano ha cobrado fundamental relevancia, y es ahora el principal factor que contribuye al desarrollo sostenido de las naciones.

Entre los problemas y retos más apremiantes de México se encuentra una lamentable falta de inversión en materia de educación. De acuerdo con los expertos en planeación global², a nuestro país le falta articular las cadenas de valor educativo, en el marco de las nuevas dinámicas de la sociedad del conocimiento, que empiezan por la educación superior, ciencia y tecnología para innovar y que culminan en la creación de riqueza y empleos bien remunerados. Formar parte de, y competir con éxito en la era del conocimiento implica, entre otras cosas, proveer educación de alta calidad para todos, que las tecnologías del aprendizaje formen parte integral de los procesos pedagógicos en las escuelas, así como dotar de conectividad vía Internet a la mayor parte de escuelas y alumnos posible.

De acuerdo con la UNESCO³, en las sociedades del conocimiento emergentes se da efectivamente un círculo virtuoso, en función del cual los progresos del conocimiento producen en el mediano y largo plazo más conocimientos, gracias a las innovaciones tecnológicas.

En este contexto, nuestra Carta Magna en su artículo 3ro señala que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...” Asimismo, señala que “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”

De acuerdo con la Ley General de Educación en su artículo 2do, “la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es

² Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2006). *Conocimiento e Innovación en México: Hacia una Política de Estado*.

³UNESCO (2006). *Hacia las Sociedades del Conocimiento*.

factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social... Asimismo, señala que en el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social.”

La educación, especialmente la educación pública de calidad para todos, es un elemento esencial para contribuir a la redistribución del ingreso e impulsar una genuina movilidad social. Sólo la educación en todos sus niveles y modalidades, nos lleva a alcanzar la equidad, la justicia social, y genera un efecto multiplicador que incide en la ruptura del ciclo de pobreza estructural. Por lo anterior, la educación debe ser el eje fundamental y prioritario que impulse el desarrollo de la nación.

Financiamiento Educativo

La UNESCO y la OCDE plantean que la inversión en educación debe representar al menos el 8% del Producto Interno Bruto (PIB), para garantizar con ello el desarrollo sustentable de las naciones.

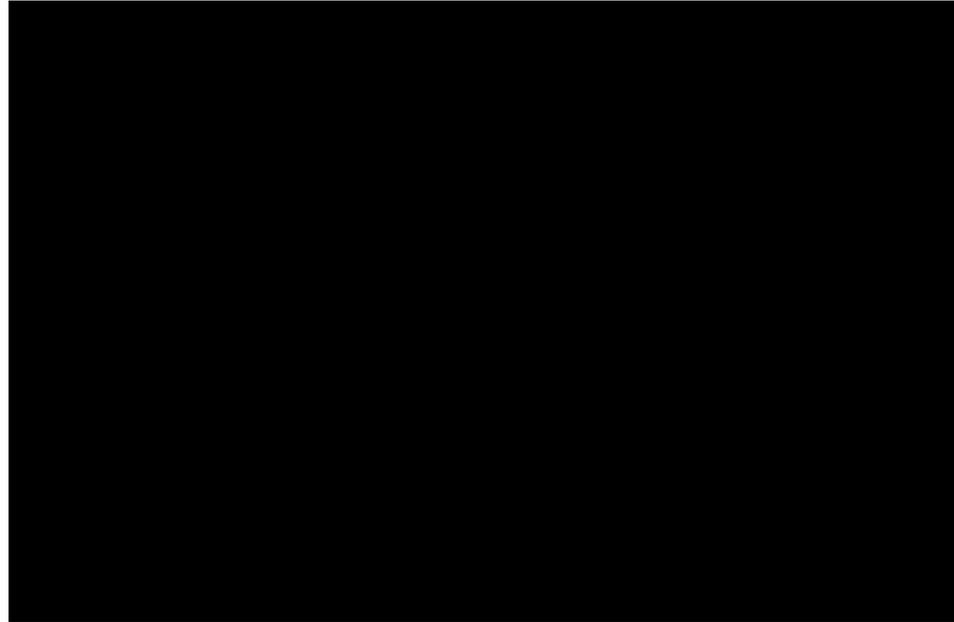
Asimismo, la Ley General de Educación en su artículo 25 señala que:

“El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.”

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación Pública⁴ (SEP), la inversión educativa pública en nuestro país tan sólo alcanza el 5.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) (ver Gráfica 3). Esto implica que para alcanzar la meta señalada en la Ley General de Educación, y así estar a la par con las mejores prácticas internacionales en financiamiento educativo, se requiere una inversión adicional de casi 3 por ciento del PIB en los próximos años.

⁴ Secretaría de Educación Pública (2006). *Financiamiento de la Educación Media Superior y Superior: Problemática y Vías de Solución*.

**Gráfica 2: Gasto Educativo Público como proporción del PIB
(2000-2006)**



Debido a lo anterior, los grupos parlamentarios de esta soberanía han incluido como prioridad en sus agendas legislativas diversos temas que destacan la importancia del desarrollo educativo nacional, tales como el incremento en la inversión educativa, el aumento en la cobertura y la equidad, así como diversas reformas a las leyes educativas para adecuarlas a las nuevas circunstancias del entorno nacional e internacional.

II. Misión de la Comisión

Proporcionar al país, en colaboración con la Cámara de Senadores, un marco legislativo federal adecuado, que permita el avance del Sistema Educativo Mexicano en todos sus niveles y modalidades, vinculando y articulando a éste con todos los sectores sociales y productivos.

III. Visión de la Comisión



Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

IV. Objetivos Generales

1. Convertir a la educación en la principal palanca del desarrollo nacional.
2. Promover el desarrollo de una genuina política de Estado en materia educativa, que atienda y vincule todos los niveles educativos en un marco de equidad y calidad.
3. Promover la mejora en la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades.
4. Facilitar el acceso de la sociedad mexicana a la educación en todos sus niveles y modalidades.
5. Incluir en la legislación las medidas que contribuyan a acelerar la construcción y la inserción activa de México en la era de la sociedad del conocimiento, a través de un proceso incluyente y participativo que permita disminuir las brechas entre sectores de la sociedad.

V. Metas

1. Revisar el 100 % de los ordenamientos educativos federales, a fin de dotar al país de un marco legal actualizado que promueva la modernización educativa y el desarrollo económico y social.
2. Construir, en el marco de la división y colaboración de poderes y niveles de gobierno, el proyecto educativo que nuestro país requiere para incorporarse de manera exitosa en las dinámicas de la sociedad del conocimiento, en el contexto del proyecto de nación a la que se aspira; haciendo énfasis en la inclusión de ámbitos concurrentes.
3. Incrementar el gasto público en educación por lo menos al 8% respecto del PIB⁵.
4. Sentar las bases para que el incremento en el presupuesto educativo se destine fundamentalmente a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad académica, incluyendo en esta última un sano y adecuado equilibrio entre las funciones

⁵ El incremento en el gasto educativo, se pretendería realizar de manera gradual con incrementos anuales para alcanzar el 8% en los 6 años del periodo; por lo tanto se pretende las bases para que la posterior legislatura continúe con la encomienda.

sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura. Así también, el fomento el desarrollo de tecnologías de la información y el acceso universal a ellas.

5. Promover la equidad y la calidad de la educación a nivel nacional, para así lograr el desarrollo equilibrado entre las regiones, buscando con ello eliminar las brechas de calidad entre las mismas. Así mismo, a través del apoyo la formación permanente del profesorado.
6. Abordar los problemas estructurales vinculados al sistema educativo, y proponer soluciones específicas.
7. Aumentar las tasas de acceso, permanencia y egreso a la educación de los grupos menos favorecidos, y a la vez incentivar la calidad en los resultados.

VI. Estrategias

El espíritu que orienta la labor de la Comisión es el trabajo colegiado entre los Grupos Parlamentarios que integran la LX Legislatura. Además, establecer mecanismos de interacción con el Ejecutivo Federal y los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas, propiciando los consensos para la generación de acuerdos. En este marco, las estrategias son:

1. Trabajar, en colaboración institucional, con la Comisión de Educación del Senado de la República, la Secretaría de Educación Pública, las secretarías de educación estatales, así como con los actores relevantes del Sistema Educativo Mexicano.
2. Estrechar vínculos con las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Cultura y Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos de la H. Cámara de Diputados, para así abordar el tema del desarrollo de una política de Estado en educación en un marco de integralidad.
3. Estrechar vínculos con el sector laboral y empresarial, puesto que es muy importante para las tareas educativas el tener presente el binomio sector social-educativo.
4. Reconocer en todo proyecto educativo la importancia de los actores más relevantes en el proceso educativo: estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, directivos y padres de familia, entre los más significativos.

5. Trabajar en subcomisiones para lograr una especialización en el análisis de los temas legislativos, y una eficaz división del trabajo. Para lo anterior, se han creado las subcomisiones de:
 1. Educación Básica, Inicial y Especial
 2. Educación Media Superior
 3. Educación Superior y Posgrado
 4. Presupuesto
 5. Calidad y Evaluación Educativa
 6. Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo
 7. Análisis de la Sociedad de Conocimiento
6. En la dictaminación del presupuesto, equilibrar la distribución de recursos de los distintos programas de manera técnicamente fundamentada, fomentando el desarrollo y crecimiento con calidad y de manera sustentable.
7. Organizar permanentemente, cursos, seminarios, talleres y todo tipo de actividades tendientes a la preparación y capacitación tanto de los legisladores como de su personal de apoyo.
8. Promover la creación de consejos consultivos de especialistas en el área educativa, para que los legisladores de la Comisión y sus asesores tengan el apoyo necesario para el desempeño de sus funciones. Asimismo, contar con el apoyo de diversas instituciones, investigadores y académicos pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN).
9. Desarrollar un centro de documentación, que permita garantizar la continuidad de los proyectos importantes de legislatura en legislatura.

VII. Agenda Legislativa Global

1. Realizar un diagnóstico integral de los distintos niveles educativos –a partir de los trabajos y esfuerzos ya existentes-, así como evaluar sistemáticamente las diversas leyes educativas federales, con la finalidad de construir el proyecto educativo nacional que les dé coherencia e integralidad. Asimismo, generar una reflexión sobre el presente y futuro de la educación pública del país, vinculando el proyecto educativo con el proyecto de nación.

2. Realizar un análisis comparativo de nuestro SEN conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales, en todas las áreas, especialmente la calidad académica, la transparencia en la gestión administrativa, la evaluación, la equidad en el acceso, así como en la rendición de cuentas.
3. Retomar la problemática de la Educación Básica en sus tres rubros: Preescolar, Primaria y Secundaria, con sus variantes; para detectar, analizar y determinar acciones en su beneficio y crecimiento con calidad y equidad. Analizar, entre otros, los temas referentes a la profesionalización de docentes y directivos, la homologación de sueldos y salarios de la planta docente, la gobernabilidad del sistema educativo, y el financiamiento. Adicionalmente, el tema del nivel de analfabetismo aún existente, será motivo de iniciativas para su abatimiento.
4. Promover una efectiva federalización educativa, precisando mejor las atribuciones de cada orden de gobierno; fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas; y otorgando mayor flexibilidad a nivel regional de los contenidos sujetos a normatividad nacional.
5. Fomentar una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar, la evaluación del desempeño de los alumnos y docentes, el mantenimiento y cuidado voluntarios de las instalaciones educativas, así como en la seguridad de la escuela y su entorno. Además, establecer las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre autoridades educativas, de seguridad pública y otras relevantes para promover escuelas seguras, sin violencia y sin drogas.
6. Transformar el trabajo del análisis presupuestal en un ejercicio permanente, integral y sistemático, que dé coherencia a las diversas necesidades educativas y a la asignación de recursos.
7. Evaluar y dar seguimiento a la aplicación del gasto educativo, especialmente en lo referente a la eficiencia del gasto en términos de su impacto en el cumplimiento de metas y en la calidad académica. Lo anterior, a través de las propias subcomisiones de trabajo de la Comisión, y en los casos pertinentes, en colaboración con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación. Además, proponer las investigaciones que la Comisión juzgue pertinente, así como las peticiones de información a las diversas instancias del Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales, para garantizar que el ejercicio del gasto se lleve a cabo de acuerdo a lo planeado y presupuestado.
8. Con base en los anteriores puntos, trabajar para la construcción de una política de Estado en materia educativa, en un marco de colaboración entre poderes y niveles de gobierno.

9. Fortalecer al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y dar carácter legal a la obligación de informar pública y periódicamente sobre los resultados de las evaluaciones. Que estos resultados puedan ser vinculados como indicadores para tomar decisiones de financiamiento, en un marco de fomento a la calidad, así como a la equidad educativa.
10. Alentar la calidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas de educación superior, promover la vinculación de estas con las demandas de la sociedad y del sector productivo, y precisar las atribuciones de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
11. Revisar el estatus jurídico de directivos y funcionarios de las Instituciones de Educación Superior (IES), para garantizar que estén sujetos a derechos y obligaciones, conforme a la Constitución y legislación secundaria, en virtud de los montos importantes de recursos públicos federales y estatales que administran.
12. Garantizar que las autoridades educativas federales y locales establezcan la uniformidad entre los procedimientos y requisitos para el otorgamiento, negación o retiro del Reconocimiento de Validez Oficial (RVOES) mediante convenios de colaboración.
13. Promover la expedición de una norma acorde con las necesidades de regulación, control y coordinación del ejercicio profesional, sin que ello vaya en detrimento de las facultades que detentan los estados de la República.
14. Promover la reforma del Servicio Social para comprometer a los jóvenes a devolver a la sociedad un beneficio por la oportunidad recibida de acceder a la educación, ser generosos con sus conocimientos y solidarios con quienes menos tienen, revisando las propuestas de los expertos en la materia.
15. Proponer y aprobar las comparecencias de los funcionarios y directivos que se juzgue pertinente en la Comisión, en los términos de los ordenamientos legales vigentes.
16. Analizar y dictaminar los documentos legislativos que le han sido turnados a la Comisión.
17. Evaluar el estado del proceso de descentralización de la educación básica, iniciado en 1992, a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con la participación de la Federación, entidades federativas,

representación laboral y sindical, y demás actores involucrados, para estudiar y elaborar opciones y alternativas de solución en el ámbito legislativo.

18. Buscar vínculos de cooperación con organismos claves de países que han logrado avances significativos recientes en materia educativa. De igual manera, evaluar y tomar como ejemplo las mejores prácticas educativas internacionales para analizar la pertinencia de su implementación en México.
19. Buscar mecanismos y estrategias que sienten las bases para que todas las escuelas del sistema nacional de educación pública cuenten con el acceso a los servicios por Internet. En sentido general, los temas de interconexión y disposición de ancho de banda.

VIII. Agenda Legislativa para el Primer año de Ejercicio con Avances a la Fecha

En este apartado se muestra la agenda legislativa acordada por la Comisión para el Primer Año de Ejercicio y se informa de las acciones realizadas hasta esta fecha, así como el porcentaje aproximado de avance de cada actividad.

Agenda legislativa para el Primer Año de Ejercicio	Actividades emprendidas	Porcentaje de avance
1. Realizar un diagnóstico integral de la situación de los distintos niveles y modalidades educativas, en términos de calidad, equidad y acceso, gestión, transparencia y rendición de cuentas.	Realización de diversos estudios sobre calidad, equidad, financiamiento y cobertura en educación. Otros estudios en proceso de realización En proceso la propuesta del diseño metodológico del estudio para su presentación a la Mesa Directiva.	20%

Agenda legislativa para el Primer Año de Ejercicio	Actividades emprendidas	Porcentaje de avance
<p>2. Crear un grupo de análisis y trabajo integrado por las diversas instancias del sistema educativo, con el objeto de desarrollar una genuina política de Estado en educación, que contemple integralmente los aspectos de financiamiento, calidad, equidad y rendición de cuentas, entre otros. De manera significativa debemos destacar la importancia de dotar de constitucionalidad al nivel medio superior. Así también revisar la reforma por la cual se elevó a nivel constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar.</p>	<p>Elaboración de propuesta presentada a la Mesa Directiva de la Comisión para su estudio.</p> <p>Diálogos con la Secretaria de Educación Pública y análisis de la propuesta y presentación con modificaciones por parte de la Subsecretaría de Educación Superior.</p>	<p>25%</p>
<p>3. Revisar el proceso de descentralización de la educación básica, iniciado en 1992, a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con la participación de la Federación, entidades federativas, representación laboral y sindical, y demás actores involucrados, para estudiar y elaborar opciones y alternativas de solución en el ámbito legislativo. Así también, someter a revisión el tema de homologación salarial vinculado a este nivel educativo.</p>	<p>En proceso de elaboración de la propuesta de metodología para analizar el proceso de descentralización.</p>	<p>15%</p>
<p>4. Desarrollar un sistema informático para hacer más eficiente y dinámico el proceso de análisis y dictaminación del Proyecto de Presupuesto del año 2008.</p>	<p>Se cuenta con un documento de análisis del proceso presupuestal en los ramos educativos, a partir del cual se elaborará el sistema de información.</p>	<p>25%</p>

Agenda legislativa para el Primer Año de Ejercicio	Actividades emprendidas	Porcentaje de avance
5. Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación del gasto educativo aprobado en el Presupuesto de Egresos 2007. En los casos pertinentes, hacerlo en forma conjunta con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.	Pendiente	
6. Internacionalizar el trabajo de la Comisión, a través de desarrollar convenios de colaboración con instancias como la UNESCO y OCDE, entre otras. Así también, como las de carácter temático específico, como la <i>Association for Computing Machinery (ACM)</i> y el <i>Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE)</i> las cuales llevan a cabo estudios y análisis sobre temas educativos de interés nacional, además de que pueden aportar soluciones por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el sistema educativo nacional.	Se han tendido reuniones de trabajo con la Directiva de UNESCO en México, así como con la representación de la OCDE. En proceso de elaboración de las propuestas de Convenios marco con dichas organizaciones.	25%
7. Realizar estudios y análisis para disminuir la brecha digital a través de la utilización de la educación a distancia y las tecnologías de la información. Así también, evaluar la marcha del programa <i>Enciclomedia</i> , con la finalidad de determinar su impacto en el proceso educativo.	Se elaboró el proyecto de Dictamen por el cual se crea una Subcomisión Especial para el análisis del Programa Enciclomedia, mismo que fue entregado a los integrantes de la Comisión para sus observaciones y propuestas.	10%
8. Apuntar a la regulación de las instituciones que ofertan educación a distancia en el país, así como de los procesos de otorgamiento de RVOES, lo anterior para promover la alta calidad académica en todas las instituciones.	Diversas iniciativas referentes a la regulación de instituciones que ofertan educación a distancia en el país están en proceso de análisis.	10%

Agenda legislativa para el Primer Año de Ejercicio	Actividades emprendidas	Porcentaje de avance
9. Analizar y dictaminar el 100 por ciento de los asuntos turnados a la Comisión, para estar al día en esta materia.	Dictaminación del 77% de las proposiciones con punto de acuerdo de las LIX y LX Legislaturas. En proceso de análisis las Iniciativas y Minutas correspondientes a la LIX Legislatura	30%
10. Realizar diversos cursos y talleres sobre temas educativos relevantes, para la actualización continua y sistemática de las legisladoras y legisladores, así como su personal de asesoría y apoyo.	Se elaboró propuesta de Curso-taller para el análisis de temas educativos, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Comisión y se encuentra en afinación del contenido por un grupo de trabajo de la Mesa Directiva. Se cuenta con una propuesta de Curso-taller sobre transparencia y acceso a la información pública en coordinación con el IFAI y la Unidad de Enlace de la Cámara de Diputados	80%
11. Poner a disposición del público la información referente a los procesos administrativos de la Comisión, así como informar acerca de los procesos del trabajo legislativo, lo anterior a través del desarrollo de la Pagina Web de la misma.	Se diseñó y desarrolló el sitio Web de la Comisión.	60%
12. Desarrollar el sistema interno de organización y gestión administrativa para hacer más eficientes y eficaces los trabajos de la Comisión contemplado en el Anexo 2 del presente Programa de Trabajo.	Se cuenta con el Manual de Organización de la Comisión. En proceso el análisis de procesos para el diseño de un sistema de gestión de la calidad basado en los principios de la Norma ISO-9001 2000	70%

1. Actividades Académicas y Educativas

Fortalecer los lazos con los responsables y actores del Sistema Educativo Mexicano por medio de la realización de actividades académico – educativas coordinadas por la Comisión, y referentes a los temas prioritarios de la agenda educativa nacional, así como aquellos coyunturales que sean materia de la Comisión. Entre los eventos y actividades a realizar y promover destacan:

- a. Foros y seminarios
- b. “Foro de Excelencia Educativa”, donde se conozcan las mejores prácticas y experiencias a nivel internacional



- c. Mesas redondas
- d. Cursos sobre el Marco Jurídico de la Educación en México
- e. Cursos sobre el Presupuesto Educativo, su legislación e integración
- f. Encuestas y estudios de opinión

2. Comunicación Social y Rendición de Cuentas

Difundir el trabajo de la Comisión con la finalidad de divulgar el quehacer de la misma, por medio de los siguientes medios:

- a. Conferencias y ruedas de prensa
- b. Boletines
- c. Desplegados
- d. Programas y promocionales en el Canal del Congreso
- e. Página Web de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, entre otros.

3. Publicaciones

- 1. Memorias de eventos, tales como foros, seminarios, mesas redondas, entre otros.
- 2. Programas y planes.
- 3. Informes.
- 4. Otros materiales y documentos.

4.2 Sistema de Gestión

La nueva realidad nacional en la que funciona el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados hace necesario que las comisiones ordinarias realicen sus funciones en un marco de eficiencia, transparencia, y rendición de cuentas. Para lograr ello, se ha considerado estratégico contar con una estructura organizacional adecuada, procesos debidamente definidos y sistemas de información basados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De esta forma se puede garantizar una gestión eficiente de las funciones legislativas, conforme a la reglamentación aplicable y alineada a la estructura organizacional de la Cámara de Diputados.

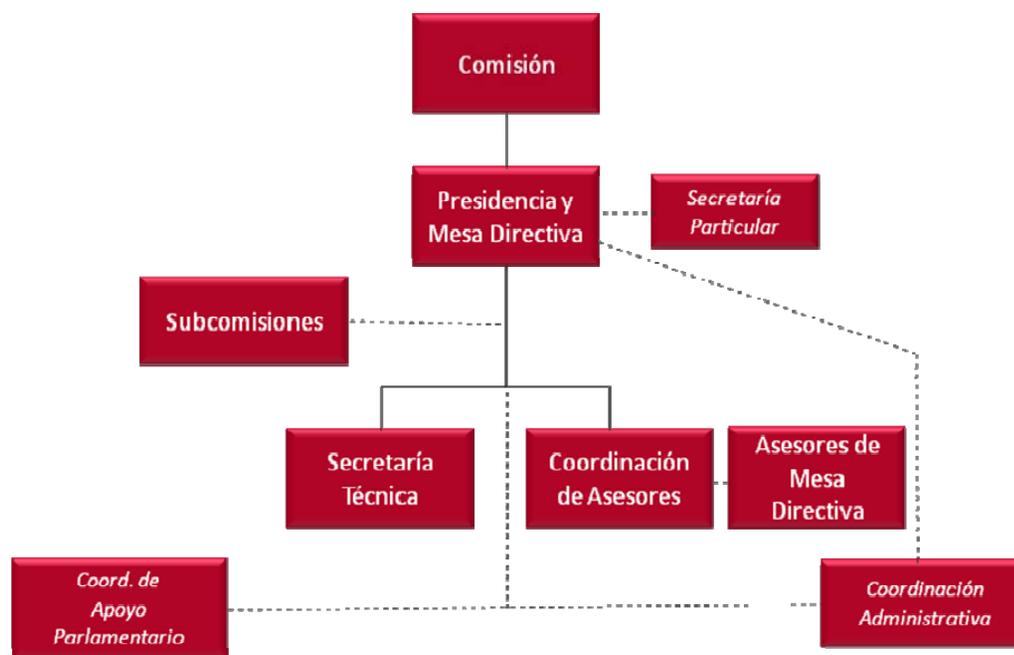
Por lo anterior, y como parte del Programa de Trabajo, la Comisión aprobó las bases para la elaboración del Manual de Organización de la Comisión (Anexo 2 del Programa de Trabajo). Dicho Manual contiene la descripción de funciones de los órganos, instancias

técnicas y auxiliares que soportan el trabajo de la Comisión: Mesa Directiva, Presidencia, Subcomisiones, Secretaría Técnica, Coordinación de Asesores, Coordinación de Apoyo Parlamentario y Coordinación Administrativa (ver Organigrama).

A partir de este documento, se está trabajando en el mapeo de los principales procesos para contar, en el corto mediano plazo, con un sistema de gestión de la calidad basado en procesos y orientado a resultados, el cual permita realizar las actividades de la Comisión con eficacia y eficiencia.

En lo concerniente al desarrollo de sistemas de información, se encuentra en su fase de implantación un sistema que permite llevar un control y seguimiento que se recibe y gestiona en la Comisión. Asimismo, se encuentra en su fase de desarrollo un sistema que permitirá llevar el seguimiento, de manera automatizada, de los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara a la Comisión. Ambos sistemas facilitarán la transparencia y rendición de cuentas.

Organigrama de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos





5. Subcomisiones

5. Subcomisiones

Para auxiliar en el trabajo legislativo, en Reunión Plenaria del 28 de febrero de 2007 quedaron instaladas siete subcomisiones de trabajo por áreas temáticas, las que a partir de esa fecha tienen como objetivo el análisis, estudio y en su caso elaboración de proyectos de dictámenes de los asuntos legislativos turnados a este órgano Legislativo, así como la realización de estudios y elaboración de propuestas sobre temas educativos relevantes, de acuerdo con el programa de Trabajo aprobado por la Comisión. Dichas subcomisiones son:

1. Educación Básica, Inicial y Especial
2. Educación Media Superior
3. Educación Superior y Posgrado
4. Presupuesto
5. Calidad y Evaluación Educativa
6. De Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo
7. Análisis de la Sociedad del Conocimiento

A continuación se enlistan los objetivos de cada subcomisión, así como los integrantes de las mismas.

5.1. Educación Básica, Inicial y Especial

Se encarga del análisis y propuestas de dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo referentes a la educación preescolar, los seis años de educación primaria y los tres de media básica. Esta subcomisión trata temas relacionados a los planes y programas de estudio, el ajuste de calendarios escolares, el acceso a la educación, así como diversos temas de organización educativa en estos niveles, entre otros.

Integrantes:

Dip. Enrique Rodríguez Uresti	PAN
Dip. Leobardo Curiel Preciado	PAN
Dip. José de Jesús Solano Muñoz	PAN
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN

Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	PRD
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI
Dip. Tomás Jesús Luis Varela Lagunas	CONV
Dip. Abundio Peregrino García	PT

5.2 Educación Media Superior

Se encarga del análisis y propuestas dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo referentes a bachillerato en sus tres vertientes (bivalente y terminal), así como a los asuntos relacionados con la educación técnica y vocacional. Esta subcomisión trata temas relacionados con los planes y programas de estudio, la acreditación de programas e instituciones, el acceso a la educación, así como diversos temas de organización educativa en estos niveles, entre otros.

Integrantes:

Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN
Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI
Dip. Faustino Javier Estrada González	PVEM

5.3 Educación Superior y Posgrado

Se encarga del análisis y propuestas dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo referentes a los estudios de técnico superior universitario, profesional medio asociado, licenciatura, maestría, doctorado, así como a los temas relacionados con el desarrollo científico y tecnológico del país. Esta subcomisión trata temas relacionados a los planes y programas de estudio, la acreditación de programas, el acceso a la educación, así como diversos temas de organización educativa en estos niveles, entre otros.

Integrantes:

Dip. Constantino Acosta Dávila	PAN
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN
José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI
Dip. Tomás José Luis Varela Lagunas	CONV

5.4 Presupuesto

Se encarga del análisis y propuestas dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo -en su caso- para su presentación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referentes a los proyectos presupuestales que impacten al conjunto del sistema educativo.

Integrantes:

Dip. Constantino Acosta Dávila	PAN
Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN
Dip. Juan de Dios Castro Muñoz	PAN
Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	PAN
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI

Dip. Faustino Javier Estrada González	PVEM
Dip. Tomás José Luis Varela Lagunas	CONV
Dip. Abundio Peregrino García	PT
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA

5.5 Calidad y Evaluación Educativa

Se encarga del análisis y la dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo referentes a la evaluación del desempeño del Sistema Educativo Mexicano.

Integrantes:

Dip. Enrique Rodríguez Uresti	PAN
Dip. Juan de Dios Castro Muñoz	PAN
Dip. Jesús Vicente Flores Morfin	PAN
Dip. María Gabriela González Martínez	PAN
Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN
Dip. Leobardo Curiel Preciado	PAN
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	PRD
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI
Dip. Abundio Peregrino García	PT
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA

5.6 De Análisis y Evaluación del Federalismo Educativo

Revisar, proponer dictámenes y en su caso analizar el proceso de descentralización de la educación impulsado por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB, 1992), así como realizar foros regionales en el interior de la República para tales propósitos.

Integrantes:

Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN
Dip. María Gabriela González Martínez	PAN
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN
Dip. José de Jesús Solano Muñoz	PAN
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	PRD
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA

5.7 Análisis de la Sociedad del Conocimiento

Estudiar, analizar y en su caso elaborar propuestas de dictámenes respecto de las tendencias educativas nacionales e internacionales que surgen como consecuencia de la rápida transferencia de la información y el conocimiento, especialmente a través de la tecnología. De manera general, la subcomisión analizará cómo las tecnologías de la información impactan los procesos de enseñanza aprendizaje a todos los niveles, así como la influencia que tienen en las dinámicas sociales. Asimismo, podrá elaborar propuestas específicas para que nuestro país logre estar a la vanguardia en este proceso de adaptación a las nuevas realidades de la información y el conocimiento.

Integrantes:

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN
Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	PAN
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI



6. Reuniones de Trabajo y Representaciones Oficiales de la Comisión

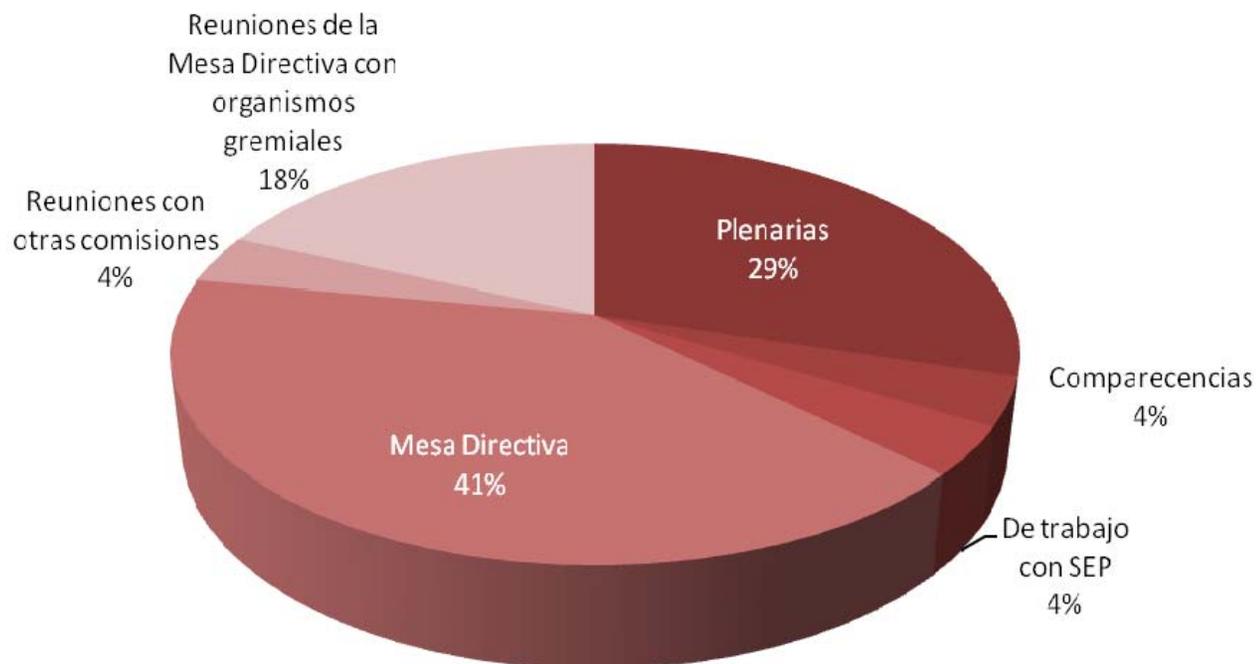
6. Reuniones de Trabajo y Representaciones Oficiales de la Comisión

El trabajo colegiado de la Comisión se ha realizado mediante reuniones plenarias, comparecencias, reuniones con autoridades e instancias vinculadas con la educación, así como sesiones de trabajo de la Mesa Directiva.

6.1 Reuniones realizadas por tipo:

Reunión:	Tipo:	No.
Plenarias	Pleno de la Comisión	8
Mesa Directiva	Mesa Directiva	11
Comparecencia del Secretario de Educación	Pleno de la Comisión	1
De trabajo con la SEP	Pleno de la Comisión	1
	Mesa Directiva	3
Reuniones con otras comisiones	De la Mesa Directiva con la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto	1
Reuniones de la Mesa Directiva con instituciones y organismos gremiales	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	1
	Sindicatos universitarios	1
Total:		27

Gráfica 3. Distribución cuantitativa de reuniones



6.2 Relación de Reuniones Plenarias por fecha y Orden del Día

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Primera Sesión Plenaria. Instalación de la Comisión</i>	5 de octubre 2006 Salón "E" del Edif. "G", primer piso, 10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes. 2. Declaración del quórum. 3. Lectura del Orden del día. 4. Declaratoria formal de Instalación de la Comisión. 5. Intervención de un diputado representante por cada Grupo Parlamentario de la Comisión 6. Asuntos Generales 7. Clausura y cita.
<i>Segunda Sesión Plenaria</i>	18 de octubre 2006 Salón "C" del Edif. "G", primer piso, 10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura del acta de la sesión anterior. 4. Resumen de los acuerdos de la reunión de la Mesa Directiva. 5. Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión. 6. Recepción de propuestas para la organización de la Comisión, así como para la integración del Plan de Trabajo, por parte de las diputadas y los diputados. 7. Integración de las subcomisiones de trabajo, y 8. Asuntos varios.
<i>Tercera Sesión Plenaria. Comparecencia Dr. Reyes Tamez Guerra</i>	31 de octubre 2006, Salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Declaratoria de Quórum. 3. Comparecencia del Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, ciudadano Reyes Tamez Guerra.

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Cuarta Sesión Plenaria</i>	8 de noviembre 2006 Salón "D" del Edif. "G", primer piso, 14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior. 3. Integración de las Subcomisiones de la Comisión y mecánica de trabajo de las mismas. 4. Informe de los asuntos turnados por el Pleno (Iniciativas, Minutas y Proposiciones) a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados, durante la presente Legislatura. 5. Presentación y aprobación en su caso de las propuestas de dictámenes para la resolución de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LIX Legislatura. 6. Comunicación respecto al Dictamen aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados para la realización del Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre la Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología en México, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra el Grupo de Trabajo encargado de organizar y coordinar los trabajos relativos a la realización de dicho Foro, y 7. Asuntos varios.
<i>Reunión de Trabajo con el Secretario de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra</i>	21 de noviembre 2006 Biblioteca de México "José Vasconcelos", 17:30 horas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Palabras de bienvenida a cargo del Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública. 2. Mensaje del Diputado Presidente de la Comisión. 3. Exposición a cargo del Dr. Reyes Tamez Guerra y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. <ul style="list-style-type: none"> o Exposición general (10 minutos). o Educación básica (10 minutos). o Educación media superior y superior (10 minutos) o Investigación y posgrado (10 minutos). o Proyectos especiales (10 minutos). 4. Diálogo y preguntas de las y los diputados al Secretario de Educación Pública (45 minutos). 5. Cierre de la reunión.

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Quinta Sesión Plenaria</i>	14 de diciembre de 2006, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Comisión, Edificio "F" cuatro piso, Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior. 3. Presentación del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, correspondiente a los ramos de educación. 4. Propuesta de criterios para la reasignación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, relativa a los ramos de educación. 5. Instalación de las Subcomisiones de trabajo. 6. Desahogo de los dictámenes por los que se resuelven las Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LIX Legislatura, y 7. Asuntos generales.
<i>Sexta Sesión Plenaria</i>	18 de diciembre de 2006, 18:00 horas, Salón "E" del Edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior. 3. Análisis de las propuestas de reasignación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, relativas a los ramos de educación. 4. Asuntos generales.
<i>Séptima Sesión Plenaria</i>	01 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Salón "C" del Edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior. 4. Plan de Trabajo de la Comisión. 5. Lectura y análisis de proyectos de dictámenes por los que se resuelven asuntos turnados por el Pleno de la Cámara a la Comisión. 6. Propuesta de Seminario sobre temas Educativos. 7. Instalación de las Subcomisiones. 8. Propuesta de calendario de reuniones plenarias de la Comisión y de trabajo de las subcomisiones, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara. 9. Asuntos generales.

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Octava Sesión Plenaria</i>	28 de febrero de 2007, 12:00 horas, Salón "E" del Edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior. 4. Análisis en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión. 5. Propuesta de agenda para la reunión con la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública. 6. Asuntos generales.

6.3 Reuniones plenarias convocadas y canceladas:

Reunión:	Fecha:	Observaciones:
Primera	11 de octubre 2006 Salón "C" del Edif. "G", primer piso, 12:30 horas	Cancelada con motivo de comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Tercera	15 de noviembre 2006 Salón "B" del Edif. "G", primer piso, 12:30 horas	Cancelada por reprogramación de trabajos legislativos de la Cámara.
Tercera	22 de noviembre 2006 Salón "D" del Edif. "G", primer piso, 14:00 horas	Cancelada por falta de quórum.
Tercera	28 de noviembre 2006 Salón "E" del Edif. "G", primer piso, 17:30 horas	Cancelada debido a los acontecimientos en la tribuna del Salón de Sesiones de la Cámara el 1º de diciembre.

6.4 Asistencia de las diputadas y diputados a reuniones plenarias de la Comisión

Nombre:	GP	5/10/06 <i>Primera Sesión Plenaria</i>	18/10/06 <i>Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/06 <i>Tercera Sesión Plenaria</i>	08/11/06 <i>Cuarta Sesión Plenaria</i>	14/12/06 <i>Quinta Sesión Plenaria</i>	18/12/06 <i>Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/07 <i>Séptima Sesión Plenaria</i>	28/02/07 <i>Octava Sesión Plenaria</i>	Total
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Constantino Acosta Dávila	PAN	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	6/8
Dip. Leobardo Curiel Preciado	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	6/8
Dip. Delber Medina Rodríguez	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	5/8
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	7/8
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Pedraza	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	Asistencia	Inasistencia justificada	Asistencia	Asistencia	6/8
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	PRD	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	7/8
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	PRD	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	4/8
Dip. Sergio Sandoval Paredes	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Abundio Peregrino García	PT	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Ariel Castillo Nájera	NA	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	7/8
Dip. Juan de Dios Castro Muñoz	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. María Gabriela González	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Benjamín Ernesto González Roaro	PAN	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	3/8

Nombre:	GP	5/10/06 <i>Primera Sesión Plenaria</i>	18/10/06 <i>Segunda Sesión Plenaria</i>	31/10/06 <i>Tercera Sesión Plenaria</i>	08/11/06 <i>Cuarta Sesión Plenaria</i>	14/12/06 <i>Quinta Sesión Plenaria</i>	18/12/06 <i>Sexta Sesión Plenaria</i>	01/02/07 <i>Séptima Sesión Plenaria</i>	28/02/07 <i>Octava Sesión Plenaria</i>	Total
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Francisco Javier Murillo Flores	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	7/8
Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	7/8
Dip. José de Jesús Solano Muñoz	PAN	Asistencia	Inasistencia justificada	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	Asistencia	Asistencia	6/8
Dip. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	6/8
Dip. Sergio Hernández Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	6/8
Dip. Concepción Ojeda Hernández	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	7/8
Dip. Miguel Ángel Solares Chávez	PRD	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. José Rosas Aispuro Torres	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8
Dip. Daniel Amador Gaxiola	PRI	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	6/8
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	5/8
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PRI	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	5/8
Dip. Gerardo Sosa Castelán	PRI	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia justificada	6/8
Dip. Faustino Javier Estrada González	PVEM	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	1/8
Dip. José Luis Varela Lagunas	CONV	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	8/8

6.5 Relación de Reuniones de la Mesa Directiva de la Comisión por fecha y Orden del Día

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
<i>Primera</i>	10 octubre de 2006 Salón "A" de los Cristales, 9:00 hrs.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y presentación de integrantes. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Información general a cargo del Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de la Comisión. 4. Ruta crítica y calendario legislativo de la Cámara de Diputados. 5. Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión y su Mesa Directiva. 6. Propuestas del Orden del Día para el día de la reunión con el Pleno de la Comisión del día miércoles 11 de octubre del año en curso.
<i>Segunda</i>	25 de octubre de 2006 Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión, Edificio "F" Cuarto Piso, 14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del Día para la Comparecencia del C. Secretario de Educación Pública ante las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología y de Cultura. 2. Propuestas para la integración de las subcomisiones de trabajo. 3. Método de trabajo para el desahogo de los puntos de acuerdo a iniciativas correspondientes a la LIX Legislatura, y 4. Asuntos generales.
<i>Tercera</i>	08 de noviembre de 2006 Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión, Edificio "F" Cuarto Piso, 11:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de la propuesta de integración de las Subcomisiones de trabajo de la Comisión. 2. Comunicación de los asuntos turnados por el Pleno (Iniciativas, Minutas y Propositiones) a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados, durante la presente Legislatura. 3. Comunicación respecto del Dictamen aprobado por el pleno, por el cual se autorizó la realización del Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre la Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología en México, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra el Grupo de Trabajo encargado de organizar y coordinar

Reunión:	Fecha:	Orden del Día:
		<p>los trabajos relativos a la realización de dicho Foro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Análisis de los proyectos de Dictamen para la resolución de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LIX Legislatura. 5. Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión, y 6. Asuntos varios.
<i>Cuarta</i>	<p>15 de noviembre de 2006 Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión, Edificio "F" Cuarto Piso, 11:00 horas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de nuevas propuestas de participantes en las subcomisiones. 2. Propuesta de Orden del Día para la reunión de la Comisión con el Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública. 3. Presentación del documento para que el Poder Legislativo asuma como prioridad nacional la educación, en el marco de la gestión de presupuesto 2007. 4. Presentación de estudio sobre presupuesto. 5. Desahogo de dictámenes. 6. Informe sobre correspondencia turnada a la Comisión, y 7. Asuntos varios.
<i>Quinta</i>	<p>06 de diciembre de 2006 Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión, Edificio "F" Cuarto Piso, 11:00 horas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Informe de los trabajos del Primer Foro Parlamentario de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación en México. 4. Comunicación de las solicitudes de presupuesto por parte de diversas instituciones educativas del país. 5. Conformación de las subcomisiones. 6. Presupuesto 2007. 7. Propuesta de reunión de la Comisión con las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación Pública. 8. Avances en la integración del Plan de Trabajo de la Comisión. 9. Análisis de los proyectos de Dictamen para la resolución de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LIX Legislatura, y 10. Asuntos generales.

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
<i>Sexta</i>	12 de diciembre de 2006, Sala de Juntas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Edificio "D" planta baja	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de opiniones respecto de los ramos de educación previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y 2. Acuerdos y mecánica de entrega de las peticiones presupuestales por parte de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
<i>Séptima</i>	13 de diciembre de 2006, Edificio Central de la Secretaría de Educación Pública (Brasil 31), 19:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Secretaria de Educación Pública y nuevos funcionarios de dicha Secretaría. 2. Presentación de los miembros de la Mesa Directiva Comisión. 3. Mensaje del Presidente de la Comisión. 4. Palabras de un representante de cada grupo parlamentario de la Mesa Directiva de la Comisión. 5. Mensaje de la Secretaria de Educación Pública respecto de las políticas y programas de la SEP para esta administración. 6. Exposición de la propuesta de presupuesto educativo 2007 (SEP – SHCP). 7. Intervenciones sobre la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 en lo relativos a los ramos educativos, y 8. Clausura de la reunión.
<i>Octava</i>	14 de diciembre de 2006, Sala de Juntas de la Comisión, Edificio "F" Cuarto Piso, 17:00 horas	<p>Asunto único: Mesa de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrantes de la Comisión para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.</p>
<i>Novena</i>	17 de enero de 2007, Salón "A" del Edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Lectura y en su caso aprobación de los Acuerdos de la Reunión anterior. 3. Diálogo con el Dr. Miguel Sekeley Pardo, Subsecretario de Educación Media Superior, Mtro. Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica, Mtro. Daniel Hernández, Coordinador de Asesores y el Mtro. Felipe Martínez Rizo, Director General del Instituto Nacional

<i>Reunión:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Orden del Día:</i>
		<p>para la Evaluación de la Educación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Análisis del Plan de Trabajo de la Comisión y avances de dictámenes pendientes, y 5. Asuntos generales.
<i>Décima</i>	8 de febrero de 2007, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Comisión, Edificio "F", 4to Piso, Palacio Legislativo de San Lázaro.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Ajustes al contenido del Seminario sobre Educación. 4. Presentación de propuesta de Grupo de Trabajo para la generación de una Política de Estado en Educación Media Superior, Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación. 5. Análisis de propuestas de dictámenes para el desahogo de asuntos turnado por el Pleno a la Comisión, y 6. Asuntos generales.
<i>Décimo Primera</i>	15 de febrero de 2007, 15:30 horas, Salón "C" del Edificio "G", Palacio Legislativo de San Lázaro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de presentes y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Análisis de propuestas de dictámenes para el desahogo de documentos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara a la Comisión. 4. Agenda para la instalación de las subcomisiones. 5. Propuestas para la elaboración del Informe de Actividades de la Comisión, correspondiente al primer semestre. 6. Asuntos generales.

6.6 Asistencia de los Secretarios a reuniones de Mesa Directiva

Nombre Diputado	10/10/2006 Primera Sesión	25/10/2006 Segunda Sesión	08/11/2006 Tercera Sesión	15/11/2006 Cuarta Sesión	06/12/2006 Quinta Sesión	12/12/2006 Sexta Sesión	13/12/2006 Séptima Sesión	14/12/2006 *Octava Sesión	17/01/2007 Novena Sesión	8/02/2007 Décima Sesión	15/02/2007 Décima Primer Sesión
Dip. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Constantino Acosta Dávila	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Ariel Castillo Nájera	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Leobardo Curiel Preciado	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia			Asistencia	Inasistencia
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	<i>Integrado como Secretario a partir del 19 de diciembre de 2006 (Ref. 0583/622)</i>								Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Delber Medina Rodríguez	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia	Inasistencia		Asistencia	Asistencia		Inasistencia	Inasistencia	Asistencia
Dip. Adrián Pedrozo Castillo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Abundio Peregrino García	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Enrique Rodríguez Uresti	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Inasistencia
Dip. Odilón Romero Gutiérrez	<i>Integrado como Secretario a partir del 19 de diciembre de 2006 (Ref. 0583/622)</i>								Asistencia	Asistencia	Asistencia
Dip. Sergio Sandoval Paredes	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia		Asistencia	Asistencia	Asistencia

* Sin registro de asistencia, debido a la naturaleza de la reunión.

6.7 Reuniones oficiales y de representaciones de la Comisión

a) Presidencia

Actividad	Número	Descripción
Comparecencias de Funcionarios Públicos	1	Secretario de Educación Pública
Reuniones con Funcionarios Públicos	73	Secretaría de Educación Pública Secretaría de Hacienda y Crédito Público Gobernadores Estatales UNAM Diversos Rectores y Funcionarios de Universidades Públicas CONACULTA CONACYT Presidentes Municipales INEA INEE Consejo Nacional de Fomento Educativo, entre otras.
Reuniones con Representantes de Organismos Internacionales	3	UNESCO OCDE American Federation of Teachers
Reunión con Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles y Organizaciones Relacionadas con la Educación	12	CONMEXICO Administración Nacional de Educación Pública Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado MEXICANOS PRIMERO SUMA por la Educación Grupo THEOS INTERNET 2, entre otras.

Actividad	Número	Descripción
Organismos e Instituciones Educativas	10	ANUIES Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México Colegio de Bachilleres CECYTES CONALEP, entre otras.
Reuniones con Sindicatos	14	SNTE SNTEA CONTU, entre otros.
Ruedas de Prensa	2	

b) Secretarios

Nombre del Secretario:	Acto o evento:	Fecha y lugar	Objeto:	Conclusiones:
Sergio Sandoval Paredes	Taller de Información: ENCICLOMEDIA: RETOS Y PERSPECTIVAS	01 de marzo de 2007, Calle Argentina No. 28 Planta Baja, Salón Hispanoamericano	Realizar un análisis de los alcances y funcionamientos del Programa Enciclomedia, así como reunir a quienes han realizado evaluaciones de este programa y conocerlos.	Se encontró que Enciclomedia tiene el potencial para lograr una diferencia en la enseñanza y el aprendizaje en México. Sin embargo, se tocaron algunas deficiencias de este programa, que son: <ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacitación a los profesores. • Mejor infraestructura de las instalaciones educativas. • La deficiencia de la instalación de estos programas por falta de infraestructura energética en los municipios.

6.8 Viajes oficiales de trabajo

Integrante de la Comisión:	Acto o evento:	Fecha y Lugar:
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Invitación como conferencista en el marco del 1er Congreso de Formación y Discusión Sindical, Salón del Bosque, Hotel Villa Primavera. El tema a exponer: Los retos de las instituciones de educación pública frente a las políticas del gobierno 2006-2012	11 de noviembre de 2006, Zapopan, Jalisco
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Invitación Para Dictar Conferencia, Tema: Retos Y Expectativas De La Educación Pública Superior En México. Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.	17 de noviembre de 2006, Estado de Tabasco
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Foro Parlamentario sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, Universidad de Colima	23 de noviembre de 2006, Estado de Colima
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Gira conjunta de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública y la Presidencia de la Comisión al estado de Chiapas	09 de enero de 2007, Estado de Chiapas
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Taller para Legisladores: Comunicación Efectiva, Negociación y Construcción de Consensos. Hotel Misión San Gil, autopista Mex-Qro. km 172	29 al Miércoles 31 de enero de 2007, Estado de Querétaro
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Invitación como conferencista: Apertura del XXIV Congreso Nacional de Servicio Social. TEMA: La problemática del Servicio Social a Nivel Nacional y la propuesta de reforma al Artículo 5to. De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Hotel Misión Carlton	02 de febrero de 2007, Guadalajara, Jalisco
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Mesa Redonda "La Universidad Pública y su financiamiento" Ing. José Enrique Levet Gorozpe, Srío Gral. CONTU. Jalapa Veracruz	22 de febrero de 2007, Jalapa, Veracruz
Dip. Sergio Sandoval Paredes	Premiación del Comité de Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos: Tema; (La aplicación de fármacos en los Niños)	16, 17 y 18 de febrero de 2007. Los Ángeles, California, CCHR International.
Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza	Foro Nacional para la Reforma Educativa a invitación de los congresos estatales de Michoacán, Tlaxcala, Baja California Sur, Tamaulipas, Campeche e Hidalgo.	28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2007, Pachuca, Hidalgo.



7. Trabajos para la Reasignación Presupuestal 2007

7. Trabajos para la Reasignación Presupuestal 2007

A partir del mes de noviembre de 2007, la Presidencia de la Comisión se dio a la tarea de convocar a los integrantes de la Comisión, a efecto iniciar los trabajos para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y en su caso proponer en el ámbito de sus atribuciones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara las reasignaciones presupuestales que se identificaron como necesarias. Ello en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 42, fracción VIII, inciso f, el cual establece que "en el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales."

Con base en lo anterior, este apartado tiene por objeto dar cuenta de trabajo realizado por esta Comisión en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos de las competencias de ambas comisiones conforme a lo previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destacando los principales logros obtenidos en materia de presupuesto 2007 para la educación en el país.

7.1 Principales Logros

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 presentado a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal para su discusión, disminuía de 3.9 a 3.8% el gasto educativo como porcentaje del Producto Interno Bruto PIB. Los resultados de los exhaustivos trabajos dirigidos a la generación de una propuesta de consenso, llevaron a asignaciones por 15 mil millones, de los cuales, corresponde un incremento de 13,161 millones de pesos al sector educativo, pasando de 377,287.59 a 390,448.87 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 0.13% del PIB (3.98% del PIB en el Presupuesto aprobado 2007).

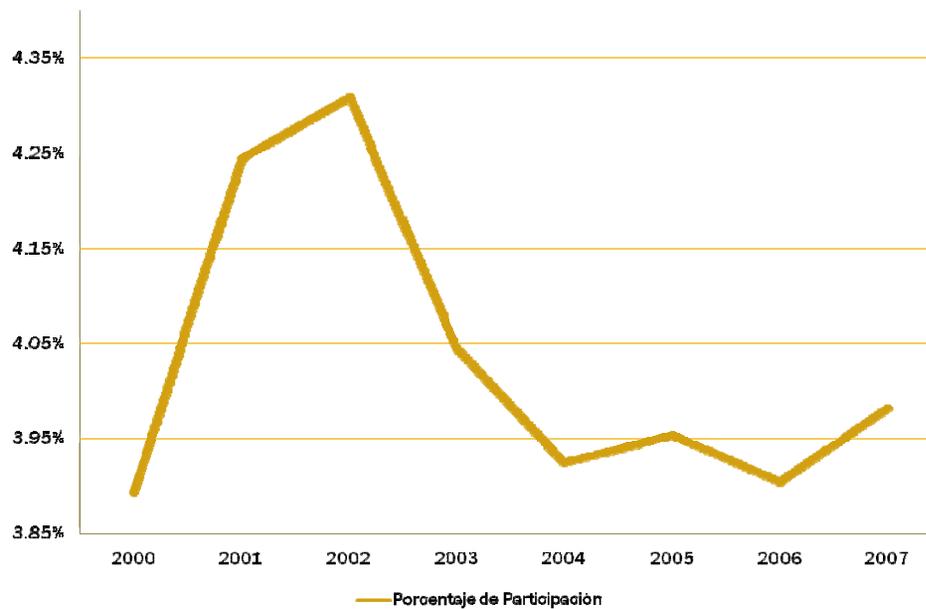
En materia de Educación Básica, se logró incrementar en 6 mil millones de pesos la inversión educativa; en lo correspondiente al INEA, contaba con 1,817 millones de pesos en el PEF 2006, mientras que en la PPEF 2007 con 1,687 millones de pesos, alcanzando con las gestiones realizadas los 1,822 millones de pesos en el PEF 2007, que representa un incremento de 135.8 millones de pesos; por otra parte el FAEB en el PPEF 2007 registraba 36,398 millones de pesos, se logro incrementar en 3,523.8 millones de pesos alcanzando los 39,922.6 millones de pesos en el PEF 2007; además se incluyen recursos para diversos programas como lo son el Saneamiento del FAEB por 714 millones de pesos y la Formación y actualización de docentes por 124.2 millones de pesos.

En Educación Media Superior, se logró incrementar el gasto en 794 millones de pesos, consiguiendo recursos para las nivelaciones salariales de los Colegios de Bachilleres y de los Colegios de Educación Científica y Tecnológica; así como un programa especial de becas para la retención de estudiantes de este nivel.

El rubro de Educación Superior disminuía del 0.57% al cierre de 2006, a 0.51% del PIB en la Iniciativa, afectando severamente a diversas instituciones de educación superior del país, como la UNAM, el IPN, la UAM, el CINVESTAV, el Colegio de México, entre otras; gracias a las gestiones el gasto en Educación Superior se incrementó en 8,206 millones, pasando al 0.60% del PIB. De los cuales, 1000 millones son para incremento del subsidio irreductible a las Universidades Públicas Estatales; otros 1000 millones para el incremento de matrícula en las mismas Universidades Públicas Estatales; 200 para la calidad de los Institutos Tecnológicos; 1,150 para asignación adicional del subsidio federal a las Universidades Públicas Estatales; 1,200 para las reformas a los sistemas de jubilaciones y pensiones de estas mismas instituciones; 1000 para saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales que reciben subsidio por alumno por debajo de la media nacional; 600 para reconocimiento de plantilla; 265 para los Programas de Mejoramiento del Profesorado PROMEP e Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI. Se logró incrementar a la UNAM 680 millones de pesos, al IPN 491, a la UAM 147, a la UPN 9, al COLMEX 38, al CINVESTAV 90, al CETI 40 y a la UAAANarro 68.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, las gestiones presupuestales llevadas a cabo en la Cámara de Diputados permitieron incrementar los recursos para educación en el 2007, con respecto al 2006, y así revertir la tendencia decreciente de los últimos años. Aún con este esfuerzo, estamos lejos de lograr una inversión pública educativa del 8 por ciento del PIB, tal como lo señala la Ley General de Educación.

Gráfica 4. Inversión en educación como Porcentaje del PIB



7.2 Cambio de Paradigmas

Es importante señalar que por vez primera en el Presupuesto de Egresos de la Federación se inicia con la generación de nuevos paradigmas:

Primero en lo correspondiente a la Educación Básica se destinan 714.5 millones de pesos para el Saneamiento del FAEB que son recursos destinados para dar inicio a las solución a los problemas de desequilibrio a raíz del acuerdo de centralización en 1992 el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), además de destinar apoyo significativo a las escuelas normales por 429.9 millones de pesos y 124.2 millones de pesos para Formación y actualización de docentes de la educación básica.

Segundo se programaron 456.7 millones de pesos en becas para la Educación Media Superior con la finalidad de retener a estudiantes no beneficiados por otros programas.

Tercero después de seis años de no recibir incremento en el gasto de operación por parte de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, se logra un incremento de 1,000 millones de pesos con carácter de irreductible para todas ellas.

Cuarto se logra por vez primera destinar desde la Cámara de Diputados recursos por 1,000 millones de pesos (con carácter de irreductible) para el grupo de Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, dirigidos al incremento de matrícula.

Quinto se hacen efectivos 600 millones de pesos para el Reconocimiento de Plantilla destinado a las Universidades Públicas Estatales contribuyendo y aliviando los problemas financieros de las mismas.

Sexto se destinan 1,000 millones de pesos para el Saneamiento Financiero de la Universidades Públicas Estatales por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno.

7.3 Detalle del Presupuesto Federal en Educación 2006 – 2007

El Presupuesto Federal para el 2006 fue de 356 mil millones de pesos, la propuesta 2007 alcanzó los 377 mil millones de pesos; mientras que para el 2007 aprobado, mediante las gestiones de la Comisión, se logró presupuestar 390 mil millones de pesos; representando un incremento del 9.39%, cómo se muestra en la siguiente tabla y gráficas:

Tabla 7.3.1.
Presupuesto Federal en Educación por Ramo 2006 – 2007

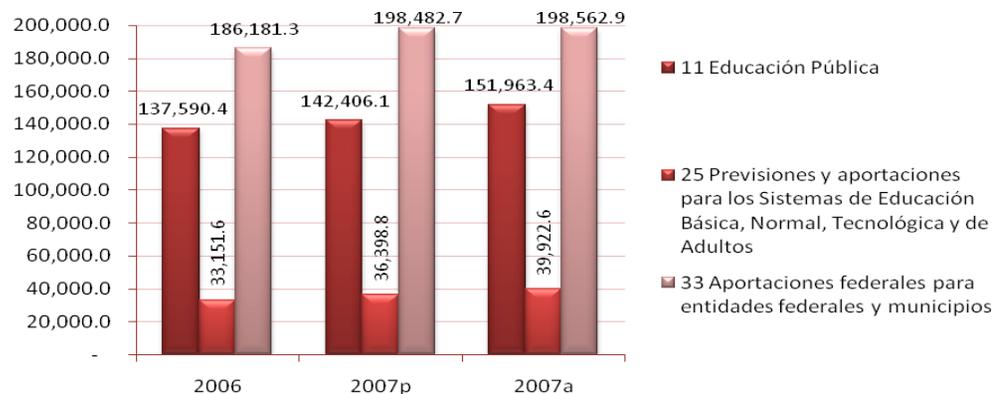
(Millones de pesos)

Ramo	2006	2007p	Var % p	2007a	Var % a
11 Educación Pública	137,590.4	142,406.1	3.50%	151,963.4	10.45%
25 Previsiones y aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,151.6	36,398.8	9.80%	39,922.6	20.42%
33 Aportaciones federales para entidades federales y municipios	186,181.3	198,482.7	6.61%	198,562.9	6.65%
Total	356,923.27	377,287.59	5.70%	390,448.87	9.39%

p/ propuesto a/ aprobado

Fuente: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con base a datos PEF 2006, PPEF 2007 y PEF 2007

Gráfico 4: Presupuesto Federal en Educación por Ramo 2006 – 2007



La distribución por ramo se muestra que para 2006 el ramo 33 contaba con el 52% del Presupuesto Federal en Educación, mientras que el ramo 11 tan sólo con el 39% y el ramo 25 con el 9% restante; para el año 2007 aprobado, no se presentaron mayores cambios, ya que para dicho año el ramo 11 se mantuvo en 39%, mientras que el ramo 33 disminuyó en 1% su participación en el gasto federal en educación, punto que fue ganado por el ramo 25.

Gráfico 5: Porcentaje de participación del Presupuesto federal en Educación por Ramo 2006

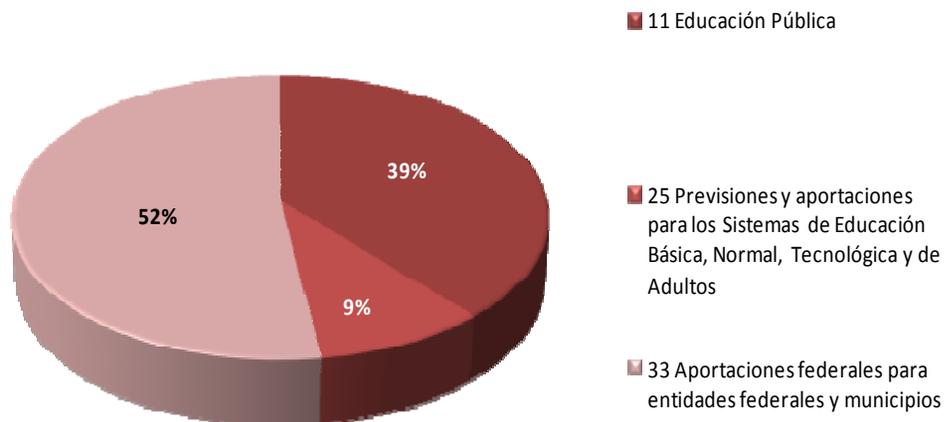
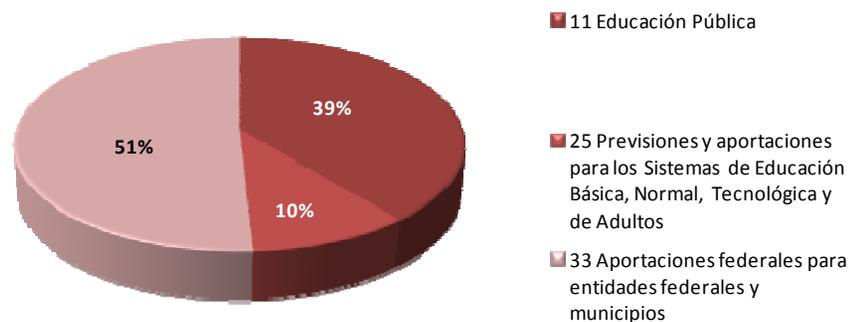


Gráfico 6: Porcentaje de participación del Presupuesto federal en Educación por Ramo 2007a



En lo correspondiente al presupuesto por función, el gasto en educación básica se incrementó en 4.57%, mientras que en educación media superior, se incrementó en 20.43%, por su parte la educación superior y el posgrado se incrementaron en 16.92%.

Los datos en términos monetarios se expresan en la siguiente tabla:

Tabla 7.3.2. Presupuesto Federal en Educación por Función 2006 – 2007

Subfunción	2006	2007 p	Var %	2007 a	Var %
Educación Básica ¹	227,761,417,985	236,844,428,336	3.99%	238,163,947,289	4.57%
Educación Media Superior	34,343,040,316	40,459,500,977	17.81%	41,359,359,295	20.43%
Educación Superior	45,974,347,421	45,778,150,749	-0.43%	54,256,937,196	18.02%
Posgrado	4,009,891,537	4,047,484,869	0.94%	4,183,197,040	4.32%
Educación para Adultos	5,694,870,794	5,590,896,538	-1.83%	5,726,696,538	0.56%
Cultura	7,245,898,759	6,438,901,271	-11.14%	8,566,608,457	18.23%
Deporte	751,186,116	771,061,440	2.65%	1,001,061,440	33.26%
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	14,854,428,755	17,029,050,262	14.64%	20,552,850,262	38.36%
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,384,934,986	15,993,271,429	29.13%	12,363,271,429	-0.17%
TOTAL	353,020,016,669	372,952,745,871	5.65%	386,173,928,946	9.39%

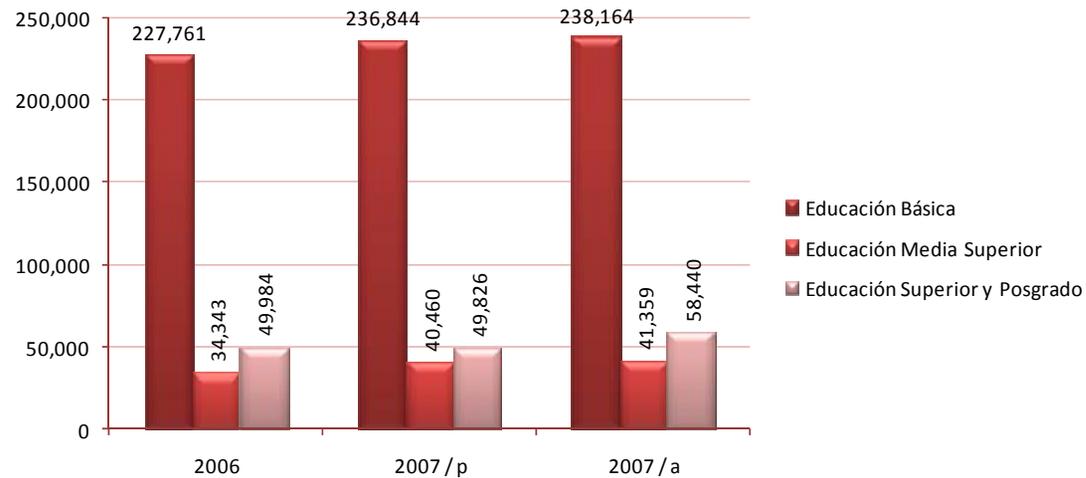
p propuesto

a aprobado

1) A la Subfunción de Educación Básica falta sumarle \$4,167'700,000.00 que se ubican en el ramo 25

Fuente: CEPySE con base a datos PEF 2006, PPEF 2007 y PEF 2007

Gráfico 7: Presupuesto Federal en Educación por Función 2006 – 2007



La distribución del Presupuesto Federal en Educación, para 2006 el gasto en educación básica representó el 73% del gasto federal en educación, mientras que la educación media superior representó el 11% y el gasto en educación superior y posgrado tan sólo el 16%. Para el 2007, el gasto en educación básica disminuyó al 71% de la participación en el gasto federal en educación, el gasto en la educación media superior, superior y posgrado se incrementaron en 1% como lo muestran los gráficos siguientes:

Gráfico 8: Porcentaje de Participación del Presupuesto Federal en Educación por Función 2007a

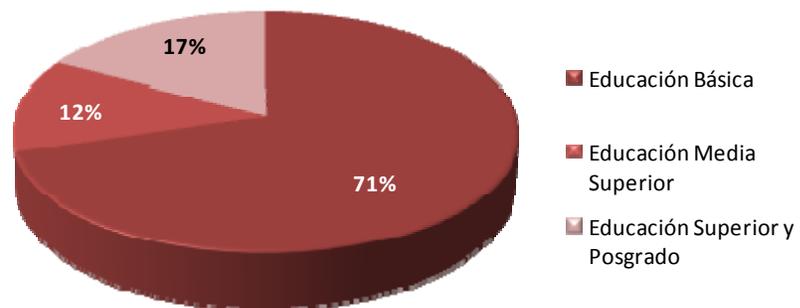


Gráfico 9: Crecimiento Porcentual en el Presupuesto Federal en Educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado 2006 – 2007p

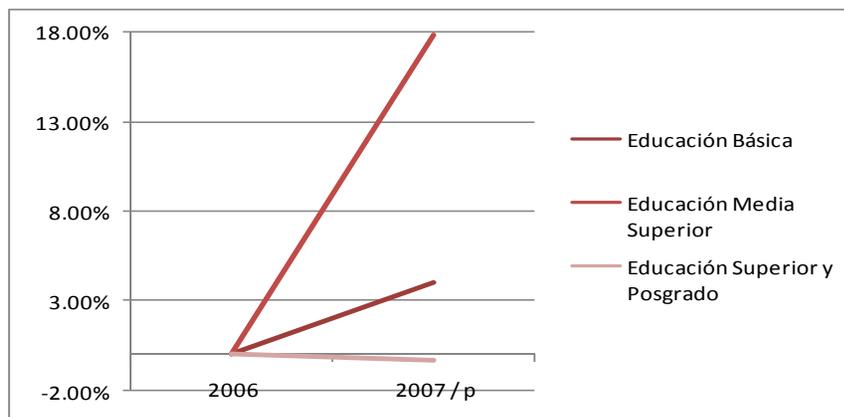


Gráfico 10: Composición del Incremento en el Presupuesto Federal en Educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado 2006 – 2007a



Considerando la nota de sobre la Subfunción de Educación Básica y considerando los recursos contemplados en la Subfunción de Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes, el comportamiento del presupuesto para Educación Básica, se expresaría según la tabla siguiente:

Presupuesto Federal en la Subfunciones Educación Básica y Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes (gasto en Educación Básica)

Subfunción	2006	2007 p	Var %	2007 a	Var %
Educación Básica	227,761,417,985	236,844,428,336	3.99%	238,163,947,289	4.57%
<i>Prever los recursos necesarios para cubrir las previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</i>	7,843,124,979	5,874,858,200	-25.10%	10,042,558,200	28.04%
Total Educación Básica	235,604,542,964	242,719,286,536	3.02%	248,206,505,489	5.35%
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	14,854,428,755	17,029,050,262	14.64%	20,552,850,262	38.36%
<i>Prever los recursos necesarios para cubrir las previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</i>	7,843,124,979	5,874,858,200	-25.10%	10,042,558,200	28.04%
Total Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	7,011,303,776	11,154,192,062	59.09%	10,510,292,062	49.90%

p propuesto
a aprobado

Fuente: CEPySE con base a datos PEF 2006, PPEF 2007 y PEF 2007

Presupuesto Federal en la Subfunciones Educación Básica y Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes (gasto en Educación Básica)

(pesos)

Subfunción	2006	2007 p	2007 p - 2006	2007 a	2007 a - 2006
Educación Básica	227,761,417,985	236,844,428,336	9,083,010,351	238,163,947,289	10,402,529,304
<i>Prever los recursos necesarios para cubrir las provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</i>	7,843,124,979	5,874,858,200	- 1,968,266,779	10,042,558,200	2,199,433,221
Total Educación Básica	235,604,542,964	242,719,286,536	7,114,743,572	248,206,505,489	12,601,962,525
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	14,854,428,755	17,029,050,262	2,174,621,507	20,552,850,262	5,698,421,507
<i>Prever los recursos necesarios para cubrir las provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</i>	7,843,124,979	5,874,858,200	- 1,968,266,779	10,042,558,200	2,199,433,221
Total Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	7,011,303,776	11,154,192,062	4,142,888,286	10,510,292,062	3,498,988,286

p propuesto

a aprobado

Fuente: CEPYSE con base a datos PEF 2006, PPEF 2007 y PEF 2007

Por lo tanto la composición del incremento en el Presupuesto Federal en Educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado cambia según lo expresado en el gráfico siguiente:

Gráfico 11: Composición del Incremento en el Presupuesto Federal en Educación Básica, Media Superior, Superior y Posgrado 2006 – 2007a



Para una mayor claridad en la observación del comportamiento presupuestal, el gasto en educación se comparó respecto al Producto Interno Bruto (PIB); esta comparación proporciona un punto de referencia más exacto respecto al comportamiento presupuestal, como se observa en la siguiente tabla. Para el año 2006, el gasto en los ramos educativos representaba el 3.9%, asimismo, para el 2007 propuesto representó 3.85%; gracias a los esfuerzos de la Comisión, para el 2007 aprobado, la proporción total es de 3.98%, logrando con ello un incremento significativo en términos monetarios.

Otro punto de referencia importante es la participación del gasto en educación sobre el gasto neto del presupuesto de egresos, para el año 2006 el gasto federal en educación como porcentaje del gasto neto fue de 16.22%, por su parte para el año 2007 propuesto, se esperaba una participación del 16.89%; sin embargo, en el presupuesto aprobado 2007 se logró una participación del 17.27%; como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7.3.3
Presupuesto Federal en Educación como porcentaje del PIB 2006 – 2007

(Millones de pesos)

Ramo	2006	2007 /p	2007 /a
Gasto en los Ramos Educativos	356,923.27	377,287.59	390,448.87
Gasto neto PEF	2,200,072.40	2,234,274.70	2,260,412.50
PIB	9,144,000.00	9,807,700.00	9,807,700.00
% sobre Gasto Neto	16.22%	16.89%	17.27%
% sobre PIB	3.90%	3.85%	3.98%

p / Propuesto a / Aprobado

Fuente: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con base a datos PEF 2006, PPEF 2007 y PEF 2007

Gráfico 11: Presupuesto Federal en Educación como porcentaje del PIB 2006 – 2007

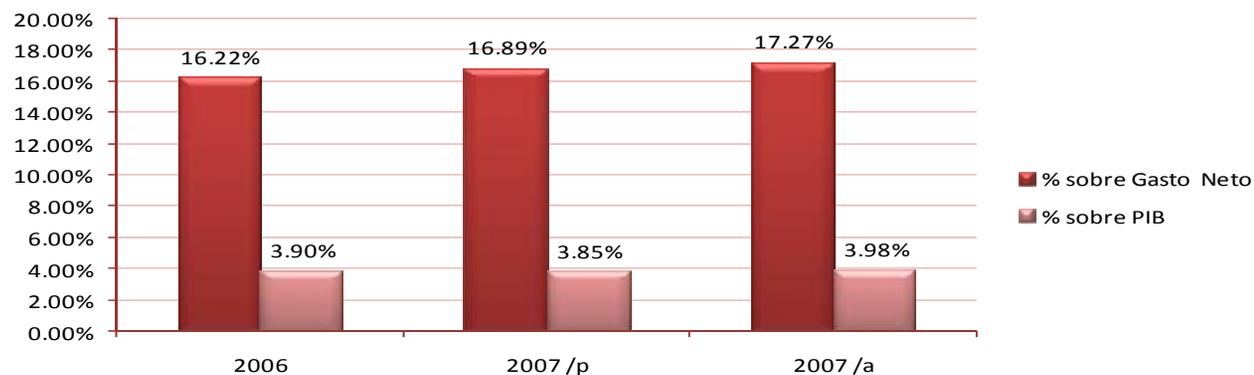
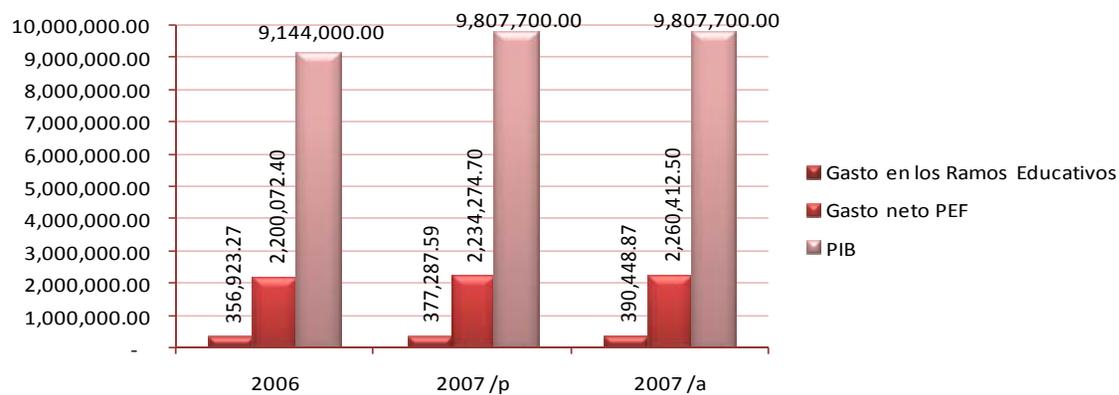


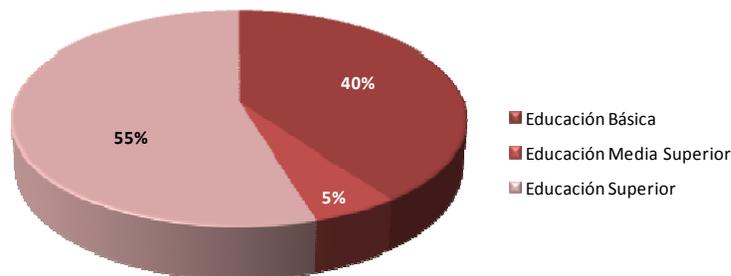
Gráfico 12: Presupuesto Federal en Educación, PEF y PIB 2006 – 2007



Ampliaciones en el Presupuesto Federal en Educación 2007

Las ampliaciones en el Presupuesto Federal en Educación para el Ejercicio Presupuestal 2007 se distribuyeron en 55% para educación superior, el 40% para educación básica y el 5% restante para la educación media superior.

Gráfico 13: Distribución porcentual de las Reasignaciones y Ampliaciones Presupuestales por Función 2007



En lo correspondiente a la educación básica, la mayor parte de los recursos se incrementan en el Ramo 25 Previsiones y aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, que representa el 69.46% del incremento total a esta función y equivalente a \$4,167'700,000.00; los demás rubros se listan en la siguiente tabla:

Tabla 7.3.4.
Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007 en la Función Educación Básica

Educación Básica	
Educación para adultos (INEA)	135,800,000
Formación y actualización de docentes educación básica	124,200,000
Grupos vulnerables	57,900,000
Superior escuelas normales	429,900,000
Equipamiento de escuelas educación básica	370,000,000
Saneamiento FAEB	714,500,000
Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos	3,120,900,000
Incremento salarial adicional	1,046,800,000
TOTAL	6,000,000,000

Fuente: PEF 2007

En lo que respecta a educación media superior, el 57.52% del total del incremento es destinado al programa de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior, que no han sido beneficiados por otros programas de becas, y que su finalidad es la de retener a estudiantes con recursos escasos. El recurso restante, se destina a los programas de nivelación salarial de los CECyTES y Colegios de Bachilleres, ya que dichos programas contaban con recursos el año anterior y es necesario que para el 2007 presenten continuidad para el cumplimiento de sus metas.

Tabla 7.3.5.
Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007 en la Función Educación Media Superior

Educación Media Superior	
Programa de Nivelación Salarial Colegios de Bachilleres	237,300,000.00
Programa de Nivelación Salarial CECyTES	100,000,000.00
Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas)	456,700,000.00
TOTAL	794,000,000.00

Fuente: PEF 2007

Las ampliaciones en educación superior se distribuyen en 19.05% para las universidades públicas federales; 24.37% entre 80 universidades autónomas estatales, universidades politécnicas, universidades interculturales, entre otras; el 50.57% se encuentra distribuido en programas participables para los institutos tecnológicos y universidades públicas estatales.

El restante 6.01% se destina a incrementar o complementar programas existentes en el presupuesto de egresos de la federación 2007 y en presupuestos anteriores; con la finalidad de cumplir las metas plasmadas en los mismos.

Gráfico 14: Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007

Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007

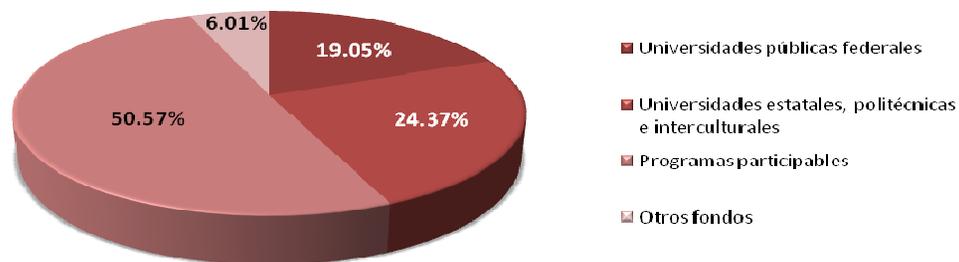


Gráfico 15: Gasto Federal en educación superior y escenario deseable

En síntesis, se logró también revertir la tendencia decreciente de los últimos años en inversión pública para la educación superior. Cabe mencionar, que de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 la inversión en educación superior solo alcanzaba un 0.51 por ciento del PIB, es decir 6 centésimas menos que el presupuesto aprobado para 2006 (0.57 por ciento). Las gestiones presupuestales llevadas a cabo en la Cámara de Diputados permitieron incrementar los recursos para este nivel y así alcanzar un .59 por ciento del PIB, 2 centésimas más que en el 2006. Aún con estos esfuerzos, estamos lejos de alcanzar una inversión del 1 por ciento del PIB, tal y como lo señala la Ley General de Educación.

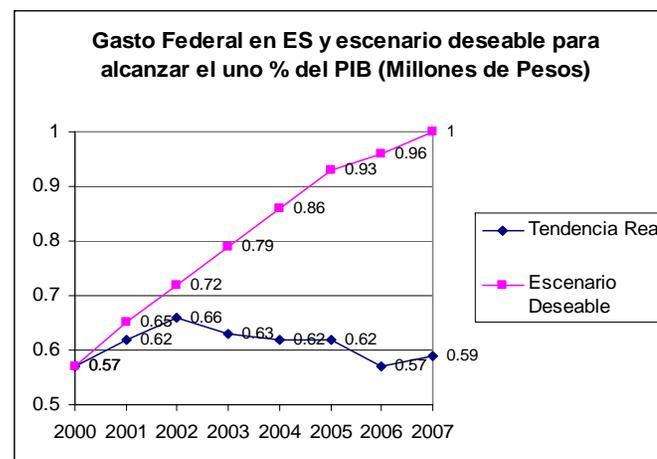


Tabla 7.3.6.
Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007 en la Función Educación Superior

Educación Superior	
Aportaciones Adicionales Educación Superior	8,058,000,000.00
<i>Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Anexo 1 Distribución por UPES</i>	1,000,000,000.00
<i>Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Anexo 1 Distribución por UPES</i>	1,000,000,000.00
<i>UNAM</i>	680,000,000.00
<i>UAM</i>	147,000,000.00
<i>UPN</i>	9,000,000.00
<i>IPN</i>	491,000,000.00
<i>COLMEX</i>	38,000,000.00
<i>CINVESTAV</i>	90,000,000.00
<i>CETI</i>	40,000,000.00
<i>UAAA Narro</i>	68,000,000.00
<i>Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Fondo de concurso por proyectos para impulso de la calidad que pueden incluir equipamiento)</i>	200,000,000.00
<i>Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIA con participación de SEP y ANUIES)</i>	1,150,000,000.00
<i>Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)</i>	1,200,000,000.00
<i>Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)</i>	1,000,000,000.00
<i>Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)</i>	600,000,000.00
<i>Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES (Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI)</i>	100,000,000.00
<i>Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP</i>	100,000,000.00
<i>Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA (Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI)</i>	65,000,000.00
<i>Apoyo a Actividades Relacionadas con la Educación Superior</i>	80,000,000.00
Aportación Federal para el Nuevo Edificio de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco	148,000,000.00
TOTAL	8,206,000,000.00

Fuente: PEF 2007

Anexo 1
Ampliaciones al Presupuesto Federal en Educación 2007 en la Función Educación Superior

<i>Institución</i>	<i>Irreductible 2007 conciliado SEP</i>	<i>Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Distribución por UPES</i>	<i>Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Distribución por UPES</i>
1 U. A. de Aguascalientes	323,570,633	15,195,844	15,195,844
2 U. A. de Baja California	661,900,376	31,084,820	31,084,820
3 U. A. de Baja California Sur	160,571,080	7,540,898	7,540,898
4 U. A. de Campeche	230,225,899	10,812,096	10,812,096
5 U. A. del Carmen	118,964,941	5,586,949	5,586,949
6 U. A. de Coahuila	542,301,628	25,468,105	25,468,105
7 U. de Colima	605,557,531	28,438,792	28,438,792
8 U. A. de Chiapas	372,369,775	17,487,598	17,487,598
9 U. A. de Chihuahua	341,002,247	16,014,485	16,014,485
10 U. A. de Ciudad Juárez	382,823,092	17,978,517	17,978,517
11 U. Juárez del Edo. de Durango	380,745,576	17,880,950	17,880,950
12 U. de Guanajuato	519,994,318	24,420,487	24,420,487
13 U. A. de Guerrero	700,679,366	32,905,997	32,905,997
14 U. A. del Edo. de Hidalgo	464,599,008	21,818,958	21,818,958
15 U. de Guadalajara	1,701,967,184	79,929,466	79,929,466
16 U. A. del Edo. de México	633,149,320	29,734,584	29,734,584
17 U. Michoacana de S. N. Hgo.	729,448,317	34,257,073	34,257,073
18 U. A. del Edo. de Morelos	386,102,232	18,132,515	18,132,515
19 U. A. de Nayarit	492,516,833	23,130,063	23,130,063

20	U. A. de Nuevo León	1,989,051,905	93,411,822	93,411,822
21	U. A. Benito Juárez de Oaxaca	315,164,469	14,801,065	14,801,065
22	Benemérita U. A. de Puebla	1,515,119,781	71,154,553	71,154,553
23	U. A. de Querétaro	478,794,686	22,485,629	22,485,629
24	U. A. de San Luis Potosí	780,346,448	36,647,401	36,647,401
25	U. A. de Sinaloa	1,421,999,740	66,781,358	66,781,358
26	U. de Sonora	416,586,835	19,564,163	19,564,163
27	Instituto Tecnológico de Sonora	164,755,308	7,737,402	7,737,402
28	U. J. A. de Tabasco	345,112,728	16,207,525	16,207,525
29	U. A. de Tamaulipas	902,283,199	42,373,916	42,373,916
30	U. A. de Tlaxcala	237,854,896	11,170,377	11,170,377
31	U. Veracruzana	1,052,723,381	49,439,036	49,439,036
32	U. A. de Yucatán	780,983,516	36,677,320	36,677,320
33	U. A. de Zacatecas	552,941,340	25,967,778	25,967,778
34	U. de Quintana Roo	75,288,997	3,535,796	3,535,796
35	U. del Mar	35,441,810	1,664,453	1,664,453
36	U. Tecnológica de la Mixteca	33,061,089	1,552,648	1,552,648
37	U. de Occidente	28,156,355	1,322,307	1,322,307
38	CESUES	14,897,489	699,631	699,631
39	U. de Ciencias y Artes de Chiapas	34,781,004	1,633,420	1,633,420
40	U. Popular de la Chontalpa	24,260,558	1,139,348	1,139,348
41	CIDHEM	1,682,500	79,015	79,015
42	U. del Caribe	26,441,643	1,241,779	1,241,779
43	U. E. del Valle de Ecatepec	7,132,883	334,982	334,982
44	U. Politécnica de San Luis Potosí	25,000,000	1,174,075	1,174,075
45	U. Politécnica de Aguascalientes	13,000,000	610,519	610,519
46	U. Politécnica de Tulancingo	19,000,000	892,297	892,297

47	<i>U. del Istmo</i>	9,030,690	424,108	424,108
48	<i>U. de la Sierra Sur</i>	5,244,800	246,311	246,311
49	<i>U. del Papaloapan</i>	3,973,280	186,597	186,597
50	<i>U. de la Sierra</i>	5,480,700	257,390	257,390
51	<i>U. Politécnica de Zacatecas</i>	15,000,000	704,445	704,445
52	<i>U. Politécnica de Pachuca</i>	17,500,000	821,852	821,852
53	<i>U. Intercultural del Edo. México</i>	17,449,745	819,492	819,492
54	<i>U. Politécnica del Valle de México</i>	10,000,000	469,630	469,630
55	<i>U. Politécnica de Puebla</i>	11,000,000	516,593	516,593
56	<i>U. Politécnica de Morelos</i>	10,000,000	469,630	469,630
57	<i>U. Politécnica de Chiapas</i>	9,000,000	422,667	422,667
58	<i>U. Politécnica de Sinaloa</i>	15,000,000	704,445	704,445
59	<i>U. Politécnica de Tlaxcala</i>	10,000,000	469,630	469,630
60	<i>U. Intercultural de Chiapas</i>	10,332,552	485,248	485,248
61	<i>U. Intercultural de Tabasco</i>	5,500,000	258,296	258,296
62	<i>U. Intercultural de Puebla</i>	3,500,000	164,370	164,370
63	<i>U. Politécnica de Guanajuato</i>	7,000,000	328,741	328,741
64	<i>U. Politécnica de Durango</i>	7,000,000	328,741	328,741
65	<i>U. Politécnica de Gómez Palacios</i>	7,000,000	328,741	328,741
66	<i>U. Politécnica de Baja California</i>	7,000,000	328,741	328,741
67	<i>U. Politécnica Francisco I. Madero (Hgo)</i>	7,000,000	328,741	328,741
68	<i>U. Politécnica de Querétaro</i>	8,100,000	380,400	380,400
69	<i>U. Politécnica de Jalisco</i>	8,500,000	399,185	399,185
70	<i>U. Intercultural de Guerrero</i>	3,500,000	164,370	164,370
71	<i>U. Intercultural de Michoacán</i>	3,500,000	164,370	164,370
72	<i>U. intercultural de Quintana Roo</i>	2,000,000	93,926	93,926
73	<i>U. Politécnica de Cd. Victoria (Tamps)</i>	4,000,000	187,852	187,852

74	<i>U. Politécnica de Altamira (Tamps)</i>	4,000,000	187,852	187,852
75	<i>U. Politécnica de Tenosique (Tab)</i>	4,000,000	187,852	187,852
76	<i>U. Politécnica de Paraíso (Tab)</i>	4,000,000	187,852	187,852
77	<i>U. Politécnica del Valle de Toluca (Metepac, Mex.)</i>	4,000,000	187,852	187,852
78	<i>U. de Valladolid (Yuc.)</i>	2,400,000	112,711	112,711
79	<i>U. Interserrana del Edo. de Puebla</i>	10,000,000	469,630	469,630
80	<i>Colegio de Chihuahua</i>	2,000,000	93,926	93,926
Total		21,293,363,683	1,000,000,000	1,000,000,000



8. Desahogo de los Asuntos Turnados por la Mesa Directiva de la Cámara

8. Desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara

Ante esta Comisión fueron turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados para su análisis, discusión, opinión y en su caso dictaminación los siguientes documentos legislativos:

Tabla 8

	LIX Legislatura			LX Legislatura		
	Turnadas	Dictaminadas	En análisis	Turnadas	Dictaminadas	En análisis
Proposiciones con Punto de Acuerdo	41	30	11	5	4	1
Iniciativas	83	0	83	9	0	9
Minutas	13	0	13	5	0	5

Durante el presente periodo, la Comisión dictaminó la mayoría de las proposiciones con punto de acuerdo, tanto las que quedaron pendientes de la LIX como de la presente Legislatura, lo cual, en lo concerniente a este tipo de documentos representa un 80 por ciento de eficiencia.

Gráfico 15: Puntos de Acuerdo LIX Legislatura

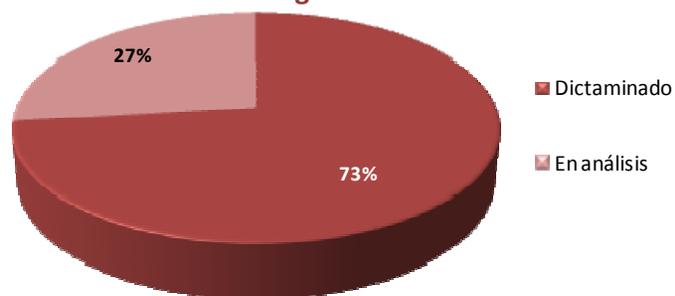
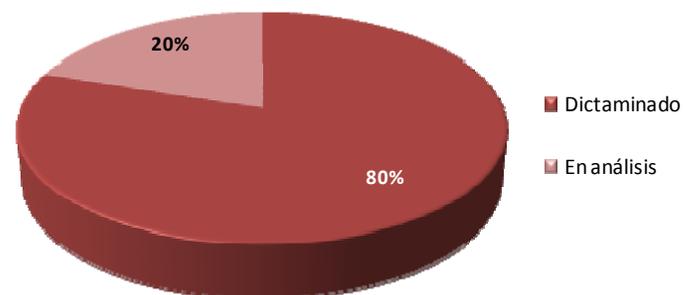


Gráfico 16: Puntos de Acuerdo LX Legislatura



Las Proposiciones con Punto de Acuerdo pendientes de dictaminación, en su mayoría, corresponden turnos a comisiones unidas en las que esta Comisión está en segundo turno.

En lo concerniente a las Minutas e Iniciativas turnadas, éstas se encuentran en análisis para su dictamen. El desglose de dichos documentos legislativos puede ser consultado en el *Anexo 1* del presente Informe.

A continuación se presenta un resumen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo dictaminadas por la Comisión en el que se describen las actividades realizadas para su dictamen, el contenido de los puntos resolutive, así como el estado del trámite de cada una de ellas.

8.1 Desglose de Proposiciones con Punto de Acuerdo Dictaminadas por la Comisión

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 2 – 033</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al INAH, INBA y al CONACULTA a llevar a cabo las acciones necesarias para cuantificar los daños causados al Centro Histórico de Oaxaca y salvaguardar el patrimonio cultural de la ciudad.</p> <p>A cargo de los Diputados María Elena Noriega Blanco Vigil y Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del PAN, presentado el 7 de diciembre de 2006, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 14 de noviembre de 2006.</p>	<p>Comisiones Unidas de Cultura y Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Para la dictaminación de este Punto de Acuerdo se revisó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas; la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; las Líneas y Proyectos de Acción de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; el Manual de Organización del INBA; y se consultó a la Dirección de Patrimonio Mundial de la UNESCO..</p>	<p>UNICO.- Es de aprobarse el presente Punto de Acuerdo, el cual exhorta al Gobierno de Oaxaca, a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Nacional -por medio del INAH-, al INBA y al CONACULTA, en la búsqueda de una corresponsabilidad en la conservación del patrimonio cultural, a llevar a cabo las acciones necesarias para dictaminar, asesorar, inspeccionar, realizar los peritajes y supervisiones pertinentes; y en su caso determinar las acciones para preservar, restaurar y conservar los bienes muebles e inmuebles del Centro Histórico de Oaxaca. Lo anterior dada la importancia cultural e histórica que dichos monumentos tienen para nuestro país y sus tradiciones.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 07-Dic-06</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 2 – 032</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno del Estado de Sinaloa a que coadyuven en la solución del problema financiero de la universidad autónoma de dicho estado.</p> <p>A cargo del Diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 29 de septiembre de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 29 de septiembre de 2006.</p>	<p>Comisiones Unidas Educación Pública y Servicios Educativos y Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Se analizó el Decreto de Presupuesto Federal 2007, en especial los Fondos destinados a las universidades públicas. Además, se revisaron los estados financieros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como los porcentajes de aportación del gobierno Federal y las contrapartes que provee el gobierno del Estado de Sinaloa en el subsidio ordinario a dicha universidad.</p>	<p>PRIMERO.- Es de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno del Estado de Sinaloa para que, con base en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, realicen las aportaciones de contrapartes de las ampliaciones en el presupuesto ordinario irreductible 2007, destinado a gastos de operación e incremento de la matrícula, en los términos del convenio tripartita, y además, revisen la posibilidad de aumentar el porcentaje de aportación del subsidio estatal para coadyuvar en la solución del problema financiero de la Universidad Autónoma de Sinaloa.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 29-Sept-06</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
			SEGUNDO.- Se exhorta a la Universidad Autónoma de Sinaloa a realizar los cambios estructurales necesarios, así como a presentar los indicadores pertinentes, que le permitan concursar en los fondos aprobados por esta Soberanía en el Decreto de Presupuesto 2007.	
<p>LX – I – 2 – 031</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la SEP y de la SHCP a homologar las condiciones laborales del personal docente de las universidades tecnológicas y de los institutos tecnológicos superiores con las existentes en los institutos tecnológicos federales.</p> <p>A cargo del Diputado José López Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 25 de abril de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en el 22 de noviembre de 2005.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se recurrió a la verificación de la personalidad jurídica de las Universidades Tecnológicas y de los Institutos Tecnológicos Superiores. Asimismo, se investigaron porcentajes de financiamiento que reciben por parte de las entidades federativas y por parte del gobierno federal. Además, se revisó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para verificar las atribuciones de la SEP y de la SHCP en el proceso de homologación salarial propuesto.	<p>Primero. No es de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se busca exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a homologar las condiciones laborales del personal docente de las Universidades Tecnológicas y de Los Institutos Tecnológicos Superiores con las existentes en los Institutos Tecnológicos Federales. Lo anterior, dado que para lograr una homologación salarial es necesario lograr acuerdos con las entidades federativas, ya que éstas aportan parte de los recursos para la operación de las Universidades Tecnológicas y los Institutos Tecnológicos Estatales. Por tanto, se concluye que la proposición es improcedente.</p> <p>Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública un estudio de factibilidad e impacto presupuestal, así como de las condiciones académicas actuales en las Universidades Tecnológicas y los Institutos Tecnológicos Estatales, para contar con más elementos respecto a las condiciones laborales de dichas instituciones y analizar la factibilidad de su potencial homologación salarial.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 25-Abr-06</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 2 – 030</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEP a instaurar mediante el INEA un programa que abata de</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se recurrió a la verificación de que la Secretaría de Educación Pública tuviera facultades para promover incentivos fiscales sobre las aportaciones de carácter privado a labores educativas. Además, se revisó la Ley	ÚNICO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría Educación Pública a instaurar, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Consejo	Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 28-Abr-06

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>manera integral el analfabetismo, y a convocar a organismos del sector privado a participar en la instrumentación, financiamiento y operación de este programa, donde las aportaciones de carácter privado sean deducibles de impuestos.</p> <p>A cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 28 de abril de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 16 de marzo de 2006.</p>		Orgánica de la Administración Pública Federal para corroborar la factibilidad de los Convenios como el citado.	<p>Nacional de Fomento Educativo y demás instancias competentes, en acuerdo con las entidades federativas, un programa que para abatir de manera integral el analfabetismo en México.</p> <p>Lo anterior, dado que el analfabetismo es un problema crónico de nuestro país, el cual alcanza una tasa del 8 por ciento de la población.</p>	Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07
<p>LX – I – 2 – 029</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la CFE y a la SEP que se respete estrictamente el convenio que exenta del pago de energía eléctrica las escuelas preparatorias federales por cooperación de todo el país.</p> <p>A cargo del Diputado José Manuel Abdala de la Fuente, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 14 de diciembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de noviembre de 2005.</p>	<p>Comisiones Unidas</p> <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y Energía</p>	Se recurrió a la verificación de que el citado Convenio existiera y en su caso estuviera vigente. Para ello, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. Además, se revisó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para determinar las atribuciones de la SEP y la CFE en materia de subsidios y condonaciones.	ÚNICO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que haga una valoración de la conveniencia de solicitar la condonación de las tarifas eléctricas a las escuelas preparatorias federales por cooperación, a través de la Comisión Federal de Electricidad o la instancia competente.	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14-Dic-05</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 2 – 028</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar programas de educación en higiene bucal en las escuelas con nivel de enseñanza de primaria y secundaria, con la finalidad de que los niños y los jóvenes aprendan una adecuada técnica de cepillado y limpieza buco-dental; de igual forma, agregar en la lista oficial de útiles escolares un cepillo, una pasta e hilo dentales.</p> <p>A cargo del diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del PRI, presentado el 16 de marzo de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de marzo de 2006.</p>	<p>Comisiones Unidas</p> <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y Salud</p>	Se revisó la Ley General de Educación y la Ley General de Salud, en lo referente a los programas y servicios de higiene en las instituciones de educación básica. En especial se analizó la Ley General de Salud en su Artículo 66, donde hace mención que <i>“En materia de higiene escolar, corresponde a las autoridades sanitarias establecer las normas oficiales mexicanas para proteger la salud del educando y de la comunidad escolar. Las autoridades educativas y sanitarias se coordinarán para la aplicación de las mismas”</i> .	<p>PRIMERO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que verifique el cumplimiento de los programas existentes de higiene bucal para los estudiantes de las escuelas de educación básica del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la SEP a que promueva que los padres de familia estén más involucrados en el proceso de promover la higiene bucal de sus hijos, lo anterior a través de las Juntas de Padres de Familia.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 16-Mar-06</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p> <p>ión</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 2 – 027</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que Se exhorta al Ejecutivo Federal a proceder a la unificación curricular de la educación básica.</p> <p>A cargo del Diputado Moisés Jiménez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 25 de abril de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 4 de abril de 2006.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se reviso la Ley General de Educación, y en particular el Programa Nacional de Educación 2001-2006, en lo referente a los procesos de unificación curricular.</p>	<p>ÚNICO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta, de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal a garantizar el cumplimiento de la meta de unificar los contenidos y programas de los tres niveles de educación básica. Lo anterior en el marco del Programa Nacional de Educación 2001-2006.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 25-Abr-06</p> <p>Predictamen Positivo reservado para su estudio por el Pleno de la Comisión</p>
<p>LX – I – 2 – 026</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo Por la que se solicita a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que integre una subcomisión que estudie las condiciones, los recursos y la viabilidad para emprender un programa de expansión del sistema de educación superior en nuestro país a partir del año 2006.</p> <p>A cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 4 de noviembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se revisó la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en lo referente a la integración y funcionamiento de las subcomisiones.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que integre una subcomisión que estudie las condiciones, los recursos y la viabilidad para emprender un programa de expansión del sistema de educación superior en nuestro país a partir del año 2006.</p> <p>Lo anterior dado que la Comisión ya cuenta con dos subcomisiones que tienen entre sus funciones prioritarias llevar a cabo estudios sobre el sistema de educación superior (la Subcomisión de Educación Superior y Posgrado, y la Subcomisión para el Análisis de la Sociedad de Conocimiento). Además, la Comisión se encuentra promoviendo, en colaboración con el Poder Ejecutivo, diversas acciones y estrategias para crear una política de Estado en la materia; política que sienta las bases para la expansión y consolidación del sistema de educación superior en México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 04-Nov-05</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 2 – 025</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al gobernador del Estado de México a investigar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en las instituciones particulares de preescolar en el estado.</p> <p>A cargo de la Diputada Maribel Luisa Alva Olvera, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 5 de octubre de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 05 de octubre de 2006.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se recurrió a la revisión de los lineamientos del Instituto Internacional de Planeación de la Educación de la UNESCO, además de la normatividad de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. También se revisó si existían antecedentes de casos de corrupción en esta dependencia o quejas de alguna índole.</p>	<p>ÚNICO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa, y con estricto apego al Pacto Federal, al gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, a que instruya al titular de la Secretaría de Educación de la entidad para que investigue el presunto cobro ilegal de los servicios de supervisión escolar en las escuelas particulares de preescolar en el Estado de México.</p> <p>Asimismo, en caso de comprobarse la comisión de cualquier ilícito, se proceda al fincamiento de las responsabilidades correspondientes. Lo anterior, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas que rige a las instituciones del Estado mexicano.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 05-Oct-06</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 2 – 024</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la secretaria de la Función Pública a investigar el desempeño y la fusión de la extinta unidad de proyectos especiales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</p> <p>A cargo del Diputado José Antonio Cabello Gil, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 29 de abril de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.</p>	<p>Comisiones Unidas</p> <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>y de</p> <p>Gobernación</p>	<p>Se revisó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo particular el artículo 37, referente a las funciones y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se revisaron diversos documentos y programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).</p>	<p>ÚNICO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue el desempeño y fusión de la extinta Unidad de Proyectos Especiales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y proceda conforme a la ley, si es necesario. Lo anterior, dada la importancia que los procesos de transparencia tienen en el desarrollo de nuestro país y sus instituciones.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 29-Abr-04</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 2 – 023</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se hace un exhorto respetuoso a las autoridades educativas federales y a las estatales para que instauran un plan de desarrollo</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se revisaron diversos programas de la Secretaría de Educación Pública, en lo particular se investigaron las funciones y atribuciones de la Dirección <i>General de Educación Normal y Actualización del</i></p>	<p>ÚNICO.- No es de aprobarse la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se haga un exhorto respetuoso a las autoridades educativas federales y a las estatales para que instauran un plan de</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 02-Oct-03</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>estratégico de la educación normalista en el país, a fin de que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del subsistema de normales rurales.</p> <p>A cargo del Diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 2 de octubre de 2003 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre del mismo año.</p>		<p><i>Magisterio.</i> Asimismo, se analizó el Informe Rendición de Cuentas 2000-2006 de la SEP.</p>	<p>desarrollo estratégico de la educación normalista en el país, a fin de que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del subsistema de normales rurales.</p> <p>Lo anterior, por considerarse improcedente, dado que la Secretaría de Educación Pública ya cuenta con la <i>Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio</i>, la cual tiene a su cargo el desarrollo de planes y programas para el desarrollo y mejora de la educación normal, así como para la actualización sistemática del magisterio. Por lo tanto, se estima redundante el exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que implemente dichos planes y programas estratégicos.</p>	<p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 28-Feb-07</p>
<p>LX – I – 1 – 022</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a dar cumplimiento al programa de estímulos y subvenciones a estudiantes de educación media superior y superior para los alumnos que no sean beneficiarios de otro sistema de apoyos financieros.</p> <p>Presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM en la sesión del jueves 14 de abril de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el viernes 15 de abril de 2005.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se revisó la Ley General de Educación, en lo particular el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma el artículo 25, referente al programa de estímulos y subvenciones a estudiantes de escasos recursos. Asimismo, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública, a través de las Subsecretarías de Educación Media Superior y de Educación Superior, sobre el funcionamiento y cumplimiento de dicho programa de estímulos y subvenciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que verifique el cumplimiento de los programas de estímulos y subvenciones a estudiantes de educación media superior y superior, para los alumnos de escasos recursos que no sean beneficiarios de otro sistema de apoyos financieros. Lo anterior, en concordancia con lo establecido por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma el Artículo 25 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14 de abril de 2005</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
				APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07
<p>LX – I – 1 – 021</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la SEP, a través de su órgano interno de Control, supervisar las impresiones que con recursos federales realiza la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y, en su caso, deslindar las responsabilidades que correspondan.</p> <p>A cargo del Diputado Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentada el 28 de febrero de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 17 de febrero de 2005.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se revisó la Ley General de Educación, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 38, referente a las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se solicitó información a la SEP sobre los lineamientos de operación y mecanismos de supervisión para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de su órgano de control interno, efectúe una supervisión a las impresiones que con recursos federales realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), a fin de determinar si éstos se ejercen de conformidad a la normatividad establecida y a los programas educativos aprobados por la dependencia y en caso contrario, se deslinden las responsabilidades que correspondan.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 28-Feb-05</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07</p> <p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 1 – 019</p> <p>1. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de Puebla y el Distrito Federal para que investiguen en sus ámbitos de competencia el cobro de las cuotas extras que se imponen en las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>A cargo de los Diputados Angélica Ramírez Luna y Felipe de Jesús Díaz González, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 24 de agosto de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 30 de agosto de 2005.</p> <p>2. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades educativas a garantizar la gratuidad de la educación pública y desterrar todo tipo de cuotas obligatorias a los padres de familia como contraprestación del servicio.</p> <p>A cargo del Diputado Iván García Solís, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 25 de enero de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.</p> <p>3. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a detener el cobro de “cuotas voluntarias” en todas las escuelas primarias y secundarias del país e imponer sanciones administrativas a los directores de las escuelas que incurran en esta práctica.</p> <p>A cargo del la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, el día 10 de noviembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el mismo día.</p> <p>4. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Titular de la SEP a difundir mensajes en torno a la prohibición de la condicionante de pago por concepto de inscripción, en los centros de enseñanza básica impartida por el Estado.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se revisó la Ley General de Educación, en su artículo 6°, relativo al carácter voluntario de las donaciones destinadas a las escuelas por parte de los padres de familia. Se revisó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 38, para determinar las atribuciones legales de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se solicitó información a la Secretaria de Educación Pública con respecto a las sanciones que las escuelas reciben por parte de las autoridades cuando estas incurrir en cobros no voluntarios.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública para que de acuerdo a sus atribuciones legales, en particular las que se desprenden del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, garantice la gratuidad de la educación básica en todo el país, y a que tome las acciones correspondientes para detener el cobro de cuotas obligatorias en todas las primarias y secundarias públicas, que tengan como condicionante la prestación del servicio o la obtención de un trato preferencial.</p>	<p>Turnados por la Mesa Directiva de la Cámara:</p> <ol style="list-style-type: none"> El 24-Ago-05; El 25-Ene-06; El 10-Nov-05, y El 23-Ago-06 <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07</p> <p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
Presentada por la Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI el 23 de agosto de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.				
LX – I – 1 – 018 Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a que las Universidades Públicas incrementen la transparencia en torno a sus actividades administrativas, financieras, educativas y de investigación. A cargo del Diputado René Meza Cabrera, diputado federal independiente, presentada el 23 de agosto de 2006.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Para dictaminar este Punto de Acuerdo se revisó la Ley General de Educación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, con el objeto de verificar lo que dichos ordenamientos señalan con respecto al funcionamiento de las universidades públicas, sus procesos de rendición de cuentas y el concepto de autonomía universitaria.	ÚNICO.- Con base en los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se exhorta respetuosamente a las universidades públicas del país a incrementar sistemáticamente los niveles de transparencia, en los términos del Reglamento de la Ley mencionada, relativa a la información sobre su estructura orgánica; facultades de cada unidad administrativa, directorio de servidores públicos; remuneración mensual por puesto, incluido el rector y vicerrectores, considerando todo tipo de compensaciones; los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen; las concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas; las contrataciones de obras; y las demás que el artículo 7 de la Ley citada establece, así como las disposiciones que al respecto existen en la legislación de los estados de la República.	Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 23-Ago-06 Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06 Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07 APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07
LX – I – 1 – 017 Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la actualización del Reglamento de Cooperativas Escolares. A cargo del Diputado Horacio Martínez Meza del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 28 de abril de 2005 y	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Para dictaminar este proyecto se buscó el Reglamento de Cooperativas Escolares y se constató, que efectivamente, este no ha sido modificado desde 1982. Por tanto se hace necesaria una revisión y en su caso actualización. Asimismo, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública sobre dicho reglamento, y su	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y con fundamento en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instruya a los Secretarios de Educación Pública y de Economía y al Procurador	Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 28-Abr-05 Dictaminado en forma positiva por el

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de abril de 2005.		cumplimiento por parte de las escuelas.	Federal del Consumidor, a efecto de que realicen los estudios y consultas orientados a la actualización del Reglamento de Cooperativas Escolares, el cual tiene ya 24 años de vigencia. Por tanto, se considera necesaria una revisión y en su caso actualización del mismo.	Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06 Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, DEVUELTO Por la Mesa Directiva de la Cámara, el 7-Feb-07, por haber sido dictaminado el 26-Abr-06
<p>LX – I – 1 – 016</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la SEP a hacer públicas las medidas tomadas respecto a la implantación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>A cargo de la Diputada Irma Figueroa Romero, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 2 de febrero de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 14 de diciembre de 2005.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Para dictaminar este proyecto se verificó que, en efecto, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2003. Asimismo, se realizó una investigación documental en la Secretaría de Educación Pública, a través de su Página Web, para determinar la existencia algún reporte que de cuenta del estado que guarda el proceso de implementación de la citada ley.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la SEP a hacer públicas las medidas tomadas respecto a la implementación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2003.	Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 02-Feb-05 Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06 Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
				APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07
<p>LX – I – 1 – 015</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la SEP y la SEMARNAT a que incorporen obligatoriamente en los programas de enseñanza pública y privada la materia de Educación Ambiental Regional, en la que se establezcan las particularidades y la diversidad de cada una de las regiones y de los contextos naturales del país.</p> <p>A cargo del Diputado Miguel Amezcua Alejo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 20 de abril de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del jueves 15 de abril de 2004.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se revisó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en sus artículos concernientes a las funciones y atribuciones de la SEP (artículo 38) y de la SEMARNAT (artículo 32bis). Además, se revisaron los contenidos de los libros de Ciencias Naturales Oficiales.	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la SEMARNAT, a que se incorpore obligatoriamente en los programas de enseñanza pública y privada la materia de Educación Ambiental Regional, en la que se establezcan las particularidades y la diversidad de cada una de las regiones y de los contextos naturales del país.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 20-Abr-04</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07</p> <p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA sesión del 8-Feb-07</p>
<p>LX – I – 1 – 014</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SEDESOL, a la SEMARNAT, a la SE, a la SEP, a la STPS, al CONACULTA, al INAH, al CPTM, a la CFE, al FONATUR, al FONART, A BANOBRAS y a la CNA a nombrar el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, "PUEBLO</p>	Comisiones Unidas Educación Pública y Servicios Educativos y	Para fundamentar la resolución de este Punto de Acuerdo se llevó a cabo una investigación documental para constatar que el municipio de Santo Domingo de Tehuantepec, Oaxaca, reúne los requisitos y características que se necesitan para ser incluido en el Programa Pueblos Mágicos de México. Lo anterior se	<p>ÚNICO.- Se solicita atentamente al Secretario de Turismo que, en el ámbito de colaboración entre Poderes y de acuerdo a sus atribuciones legales, contando con la intervención de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 28-Abr-05</p> <p>Dictaminado en forma</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>MÁGICO” y, como consecuencia, se incluya a dicho municipio en el Programa de Pueblos Mágicos de México.</p> <p>A cargo de la Diputada Sofía Castro Ríos del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 28 de abril de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 20 de mayo de 2005.</p>	Salud	llevo a cabo a través de consultas a la Secretaría de Turismo, por medio de su Página Web y de la descarga de varios documentos que detallan la metodología para que una comunidad aspire a ser considerada Pueblo Mágico.	(SEMARNAT), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), Fondo Nacional de las Artes (FONART) y Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), se realicen los estudios y análisis conducentes a efecto de designar al Municipio de Santo Domingo de Tehuantepec, Oaxaca, como “Pueblo Mágico” y se le incluya en el Programa de Pueblos Mágicos de México.	<p>positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>
<p>LX – I – 1 – 013</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SEP y a la CONALITEG a imprimir y distribuir entre los alumnos de 5° y 6° grados de Educación Básica ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición revisada para las niñas y los niños de México.</p> <p>A cargo de la Diputada Carla Rochín Nieto, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 25 de abril de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del jueves 20 de abril de 2006.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Para fundamentar la resolución de este Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora llevó a cabo un análisis de costo-beneficio en cuanto al impacto que tendría en los estudiantes de 5° y 6° grados el contar con ejemplares de la Constitución Mexicana, ejemplar para niños. Dado que en el año 2006 solo se imprimieron 20,000 ejemplares de dicha Constitución, y estos fueron muy bien recibidos por las comunidades y escuelas donde fueron entregados, se consideró conveniente el promover que se impriman más ejemplares y así contribuir, a través de la información, al desarrollo democrático de nuestra sociedad.	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), y en conmemoración del 90 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, imprima por única vez durante el ciclo escolar 2006-2007 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición revisada para las niñas y los niños de México. Utilizando para ello papel reciclado producto del Programa de Reciclaje de Papel, y los distribuya entre los estudiantes que cursen el quinto y sexto grados de educación básica en las escuelas públicas de todo el país.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 25-Abr-06</p> <p>Dictaminado en forma positiva por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08-Feb-07</p> <p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
				sesión del 8-Feb-07
<p>LX – I – 1 – 012</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que excluya el Colegio de Posgraduados de lo que propone el titular del Poder Ejecutivo en el artículo segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.</p> <p>A cargo de la Diputada Sheyla Fabiola Cortés Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 15 de diciembre de 2003, misma que fue publicada en la gaceta parlamentaria del 9 de enero del 2004.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Dado que este punto de acuerdo se refiere a asuntos y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo, se concluyó que la solicitud resulta ahora extemporánea. Por tanto, no fue necesario llevar a cabo investigaciones específicas para llegar a la dictaminación.	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la cual tiene por objeto solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que excluya al Colegio de Posgraduados de lo que propone el titular del Poder Ejecutivo en el artículo segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, dado que se considera que la misma se refiere a eventos y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo. Por tanto, se concluye que la solicitud es un asunto coyuntural que carece en la actualidad de materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 15-Dic-03</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>DEVUELTO Por la Mesa Directiva el 7-Feb-07, por haber sido turnado a la Comisión de Presupuesto y no a Educación</p>
<p>LX – I – 1 – 011</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que se inserten en el contenido de los libros de texto gratuitos de educación básica los lineamientos de educación cívica dirigidos a incrementar la participación social en las elecciones.</p> <p>Suscrita por la Diputada María Angélica Ramírez Luna y</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Para fundamentar la dictaminación de este Punto de Acuerdo se revisaron los contenidos de los libros de texto gratuitos de Educación Cívica y Ética de nivel secundaria. Lo anterior para constatar que en dicha materia se encuentren contenidos los temas relacionados con el fomento a la participación social en las elecciones, así como diversos temas que hacen énfasis en la participación de los jóvenes en la vida democrática.	<p>PRIMERO.- Es de desecharse la solicitud para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que se inserten en el contenido de los libros de texto gratuitos de educación básica los lineamientos de educación cívica dirigidos a incrementar la participación social en las elecciones, dado que los libros de texto de Formación Cívica y Ética de educación secundaria ya cuentan con los contenidos y la información</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14-Dic-05</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, en la Sesión del martes 14 de diciembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 6 de octubre de 2005.			referente a la importancia de los valores democráticos y de participación electoral. Por tanto, se considera que no es necesario realizar modificaciones a dichos textos. SEGUNDO.- Archívese los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluido.	fecha 14-Dic-06 Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07 PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA
LX – I – 1 – 010 Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que los contenidos de la educación preescolar que se imparten en todo el país a través de diversas modalidades se unifiquen para las modalidades CENDI y Jardín de Niños en un plan y programa de estudios común. A cargo del Diputado Moisés Jiménez Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 25 de abril de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 30 de marzo de 2006.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se revisó el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006, en su tercera parte referente a la Educación Básica, en particular el apartado de objetivos estratégicos, líneas de acción, metas y programas, objetivo 1.3.2, cuenta con la siguiente política: <i>Articular los tres niveles de la educación básica, para garantizar la continuidad curricular desde la educación preescolar hasta la enseñanza secundaria, estableciendo una congruencia pedagógica y organizativa a lo largo de este tramo educativo</i> , así mismo, que dentro de dicha política cuanta con diversos objetivos, líneas de acción y programas destinados a la revisión curricular, lineamientos, reforma integral y su integración en todos los niveles de la educación básica.	PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que proceda a la formulación de un solo plan, programa, contenidos y materiales de estudio únicos para la educación preescolar, dado que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 ya contempla las acciones necesarias para la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles básicos de educación, incluidas las modalidades de educación preescolar. SEGUNDO.- Archívese los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.	Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 25-Abr-06 Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06 Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07 PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 1 – 009</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo que solicita información a la Secretaría de Educación Pública respecto de los cambios que están operando en la Educación Preescolar como consecuencia de la reforma Constitucional, de mayo de 2002, que hace obligatorio ese nivel educativo.</p> <p>A cargo del Diputado Iván García Solís, del Grupo Parlamentario del PRD presentada en la Sesión del 23 de marzo de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del jueves 18 de marzo de 2004.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se revisó el artículo 45 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en donde se menciona que <i>“Los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo”</i>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen ya que se considerara no ser la vía procedente para alcanzar el objetivo materia de la misma. Sin embargo, la Presidencia es esta comisión procederá, en ejercicio de sus atribuciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a solicitar a la Secretaría de Educación Pública la información respecto a los cambios que están operando en la Educación Preescolar como consecuencia de la reforma Constitucional, de mayo de 2002, que hace obligatorio ese nivel educativo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 23-Mar-04</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07,</p> <p>DEVUELTO Por la Mesa Directiva de la Cámara, el 7-Feb-07, por haber sido dictaminado el 19-Abr-05</p>
<p>LX – I – 1 – 008</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer un fondo para otorgar becas a alumnos de escasos recursos en escuelas particulares de educación superior.</p> <p>A cargo del Diputado Norberto Enrique Corella Torres del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 14 de diciembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 11 de noviembre de 2005.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Se revisó la Ley General de Educación, así como el Acuerdo 279 relacionado con el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (RVOE). Asimismo, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública, con respecto al cumplimiento de este convenio por parte de las instituciones de educación superior privadas.	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, en virtud que actualmente en el Acuerdo número 279 de la Secretaría de Educación Pública, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (RVOE), ya se estipula que las instituciones de educación superior particulares deberán cubrir un mínimo de becas, equivalentes a cinco por ciento del total de alumnos inscritos.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14-Dic-05</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
			SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.	Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07 PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA
<p>LX – I – 1 – 007</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades educativas federales y a las locales que verifiquen que las instituciones del nivel de Preescolar cumplan lo establecido en la Ley General de Educación.</p> <p>Presentada por la Diputada María del Carmen Mendoza Flores del Grupo Parlamentario del PAN, en la Sesión del lunes 5 de abril de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 6 de abril de 2004.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Se revisaron los Documentos de la Subsecretaría de Educación Básica, perteneciente a la SEP; <i>“La Implementación de la Reforma Curricular en la Educación Preescolar: orientaciones para fortalecer el proceso de las entidades federativas”</i> y <i>“El Plan de Mejoramiento para la Educación Preescolar”</i>; así mismo como el <i>“Programa Escuelas de Calidad”</i>.</p> <p>Asimismo se revisó <i>el Sistema de Información de Estadística de la Educación Básica (SIEEB)</i> con el que cuenta la Secretaría de Educación Básica, en el cual se presenta información sobre la educación preescolar pública y privada.</p>	<p>PRIMERO.- Es de rechazarse la solicitud para realizar un exhorto al Secretario de Educación Pública para que proceda a verificar que los centros escolares particulares que imparten el nivel de preescolar se ajusten a las normas establecidas en el artículo 59 de la Ley General de Educación, dado que la información y evidencia presentada por el Legislador proponente no se estima suficiente para darle sustento a dicha petición. Además, con los informes que se cuenta, a través del sistema de información de la Subsecretaría de Educación Básica, no existe evidencia sustantiva de que los centros escolares particulares que imparten el nivel preescolar no se encuentren ajustados a las normas establecidas en el artículo 59 de la Ley General de Educación.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 05-Abr-04</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07,</p> <p>DEVUELTO Por la Mesa Directiva el 7-Feb-07, por haber sido dictaminado el 19-Abr-05</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>LX – I – 1 – 006</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo que propone la formación de una Subcomisión a fin de estudiar y proponer una Ley Orgánica para el Colegio de Posgraduados.</p> <p>Suscrita por Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PT y PRI, presentada en la Sesión del lunes 15 de diciembre de 2003 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de 9 de enero de 2004.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se revisó la Ley de Educación Agrícola Superior. Se llevó a cabo una discusión por parte de los asesores de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, donde se analizó la problemática del Colegio de Posgraduados. Asimismo, se solicitó información al Colegio de Posgraduados para determinar el consenso que existe en la comunidad universitaria de este instituto, con respecto a la Ley Orgánica de éste instituto.</p>	<p>ÚNICO.- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo que crea una subcomisión a fin de estudiar y proponer una Ley Orgánica para el Colegio de Posgraduados, dado que ya existe la Subcomisión de Educación Superior y Posgrado en el seno de esta comisión. Asimismo, se considera que la propuesta carece de argumentos convincentes que garanticen que existe consenso dentro del Colegio de Posgraduados con respecto al nuevo proyecto de ley, así como la conveniencia y factibilidad de dicho proyecto. Sin embargo, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a través de su Presidencia, y en concordancia con las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederá a solicitar un análisis de conveniencia y factibilidad a la Secretaría de Educación Pública, para que esta fije una postura con respecto al proyecto de una nueva Ley Orgánica para el Colegio de Posgraduados.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 15-Dic-03</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>
<p>LX – I – 1 – 005</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a presentar ante el Congreso de la Unión el proyecto de Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>A cargo del Diputado Edgar Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 15 de diciembre de 2003 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 27 de noviembre de 2003</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se recurrió a la revisión de la Ley Orgánica del IPN vigente en sus criterios generales. Además se hizo una revisión de las facultades de los legisladores, contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la cual tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo Federal a presentar ante el Congreso de la Unión un proyecto de Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. Lo anterior, dado que se considera no ser la vía procedente para un legislador federal el presentar una Proposición, conforme a los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo es exhortar al Ejecutivo a que ejercite su facultad constitucional de presentar una Iniciativa de Ley, cuando el propio legislador tiene la misma facultad constitucional de</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 15-Dic-03</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
			<p>Iniciativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.</p>	<p>de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>
<p>LX – I – 1 – 004</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que informe sobre las metas cumplidas del programa de educación ambiental y que establezca un programa extraordinario de capacitación de docentes para el inicio del ciclo escolar 2006-2007.</p> <p>A cargo del Diputado Norberto Enrique Corella Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 7 de marzo del 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 23 de febrero del mismo año.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se recurrió a la revisión de los libros de Ciencias Naturales Oficiales para concluir que no se coincide con el legislador, ya que hay pruebas de que el contenido de la publicación puede ser impartido por los profesores.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, en virtud de que la solicitud a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que informe sobre las metas del programa de capacitación de docentes en educación ambiental, no está planteada con los suficientes elementos y evidencias que permitan suponer que esas metas no se están cumpliendo. Además, la información solicitada tenía como propósito que la SEP estableciera un programa extraordinario de capacitación en educación ambiental para el inicio del ciclo escolar 2006-2007; dado que el ciclo comenzó hace cinco meses, el Punto de Acuerdo carece de la vigencia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.</p>	<p>DEVUELTO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA</p> <p>Fue turnado a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, y Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>Predictamen aprobado el 14-Dic-06</p>
<p>LX – I – 1 – 003</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SEP a verificar el cumplimiento, por el Instituto de la Educación de los Adultos en Jalisco, de los compromisos acordados con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Se recurrió a la revisión de la normatividad que rige el Instituto para la Educación de los Adultos en Jalisco. Así como reglamentos relacionados y en específico sobre la normatividad de la Secretaría de Educación Jalisco.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, en virtud de que las relaciones y compromisos adquiridos por el Instituto y sus trabajadores son de orden estatal y por lo tanto compete a la</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14-Dic-05</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
<p>Educación para Adultos</p> <p>A cargo del Diputado Quintín Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 14 de diciembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 8 de diciembre de 2005.</p>			<p>Secretaría de Educación Pública del estado de Jalisco conocer del asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>
<p>LX – I – 1 – 002</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que comparezca el Secretario de Educación Pública, Licenciado Reyes Tamez Guerra, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que informe del Proceso en que se encuentran la licitación y la ejecución del Programa Enciclomedia.</p> <p>A cargo del Diputado José Adolfo Murat Macías, del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 14 de diciembre de 2004 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>La información que se analizó para fundamentar la dictaminación de este Punto de Acuerdo se basó en la comparecencia del Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, ante el pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología, y de Cultura, el día 30 de octubre de 2006. Además, se llevo a cabo una reunión de trabajo con el Secretario en la Biblioteca José Vasconcelos el día 21 de noviembre del mismo año. En dichas reuniones se abordó el tema de Enciclomedia y se presentó información relevante la cual fundamenta el proceso de dictaminación de este asunto.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que comparezca el titular de la Secretaría Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra, ante las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que informe del proceso en que se encuentra la licitación y entrega de mobiliario y equipo de cómputo así como la ejecución del programa denominado Enciclomedia. Lo anterior dado que ya ha habido reuniones con el Secretario de Educación Pública, en donde el asunto ha sido abordado. Asimismo, la Presidencia de esta Comisión, en ejercicio de sus funciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederá a solicitar un informe detallado sobre los procesos de licitación, entrega del mobiliario, implementación de equipo, así como de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2006.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 14-Dic-04</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>

Proposición:	Tipo de turno:	Actividades realizadas para su dictaminación:	Resolutivos del dictamen	Estado del trámite:
			SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
<p>LX – I – 1 – 001</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y las Secretarías de Educación de las entidades federativas a que instrumenten las acciones necesarias que faciliten a los connacionales, que por efecto de huracán Katrina están regresando al país, la inscripción de sus hijos en las escuelas de nivel básico y medio.</p> <p>A cargo de la Diputada Margarita Chávez Murguía, del Grupo Parlamentario del PAN, presentada el 10 de noviembre de 2005 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 20 de septiembre de 2005.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Dado que este punto de acuerdo se refiere a asuntos y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo, se concluyó que la solicitud resulta ahora extemporánea. Por tanto, no fue necesario llevar a cabo investigaciones específicas para llegar a la dictaminación.	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la cual tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las entidades federativas a que instrumenten las acciones necesarias que faciliten a los connacionales, que por efecto de huracán Katrina están regresando al país, la inscripción de sus hijos en las escuelas de nivel básico y medio, dado que se considera que la misma se refiere a eventos y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo. Por tanto, se concluye que la solicitud carece en la actualidad de materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Turnado por la Mesa Directiva de la Cámara, el 10-Nov-05</p> <p>Dictaminado en forma negativa por el Pleno de la Comisión con fecha 14-Dic-06</p> <p>Turnado por la Comisión a la Mesa Directiva de la Cámara, el 01-Feb-07</p> <p>PENDIENTE DE CONOCER POR EL PLENO DE LA CÁMARA</p>



9. Informe Financiero

9. Informe Financiero y de Gestión

9.1 Reporte integrador de los recursos económicos asignados por la Cámara del 1º de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2007

Tabla 9.1.1 Composición de los Recursos Económicos Asignados a la Comisión de Educación

CONCEPTO:	INGRESOS:	CHEQUE:	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo:					
Octubre de 2006	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0503700, fecha 5 de octubre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,742.01	\$ -
Noviembre de 2006	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0505577, fecha 6 de noviembre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,790.29	\$ -
Diciembre de 2006	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0512666, fecha 19 de diciembre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,743.70	\$ -
Enero de 2007	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0513627, fecha 10 de enero de 2007	\$ 8,735.00	\$ 8,737.79	\$ -
Febrero de 2007	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0515140, fecha 6 de febrero de 2007	\$ 8,735.00	\$ 8,737.79	\$ -
	\$ 43,675.00		\$ 43,675.00	\$ 43,751.58	
Vales de alimentos					
Octubre de 2006	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Noviembre de 2006	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Diciembre de 2006	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Enero de 2007	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Febrero de 2007	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
	\$ 25,250.00		\$ 25,250.00	\$ 25,250.00	
Gastos de operación					
Octubre de 2006	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00
Noviembre de 2006	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 66,520.00
Diciembre de 2006	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 99,780.00
18 de dic. De 2006		Pago por Asesoría Recibo de Honorarios No. 0205	\$ 36,315.78	\$ 36,315.78	\$ 63,464.22
20 de dic. De 2006		Pago por Apoyo a la Logística de Eventos Factura No. 440	\$ 63,353.50	\$ 63,353.50	\$ 110.72
Enero de 2007	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00
Febrero de 2007	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 66,520.00

Nota: Ver desglose de gastos en Anexo 2

Gráfica 17: Composición de los Recursos Económicos Asignados a la Comisión de Educación

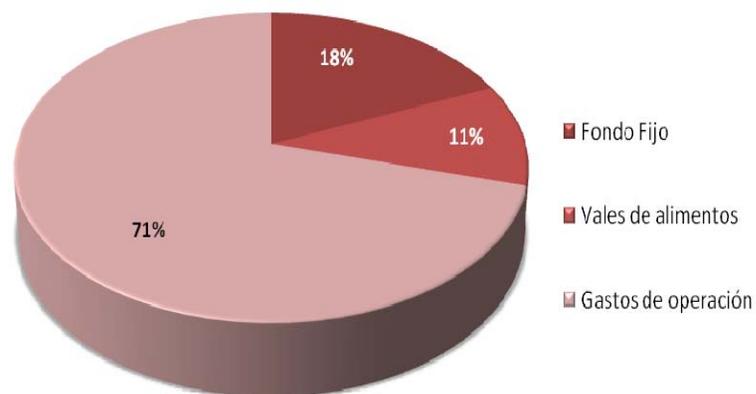
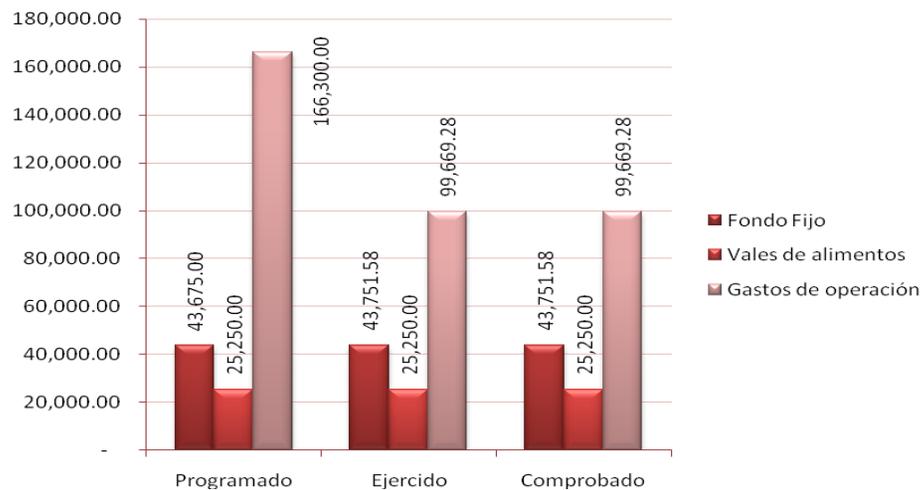


Gráfico 18: Situación de los Recursos Económicos Asignados a la Comisión de Educación



9.2 Comprobación mes de octubre de 2006

Concepto:	Ingresos:	Cheque:	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0503700, fecha 5 de Octubre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,742.01	\$ -
Vales de alimentos	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Gastos de operación	\$ 33,260.00	A disposición de la dirección general de finanzas	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00

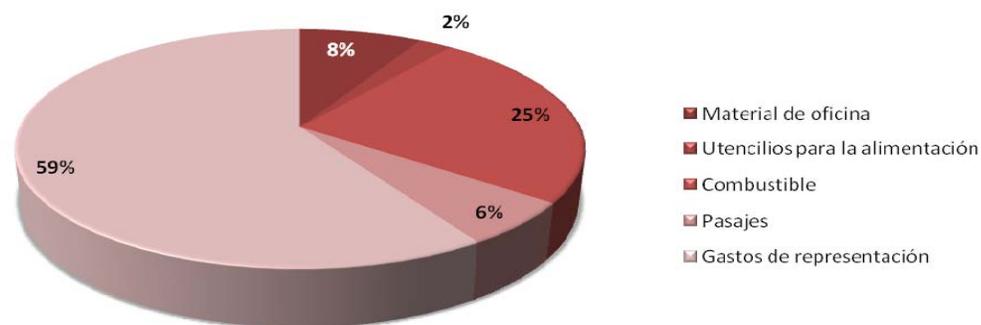
Desglose:

Ingreso:	Mes:	Concepto:	Monto:	IVA:	Total:
Fondo Fijo	Octubre	Material de oficina	\$ 655.00	\$ 68.67	\$ 723.67
		Utencilios para la alimentación	\$ 171.32	\$ 25.68	\$ 197.00
		Combustible	\$ 1,859.68	\$ 278.96	\$ 2,138.64
		Pasajes	\$ 520.00	\$ -	\$ 520.00
		Gastos de representación	\$ 4,489.30	\$ 673.40	\$ 5,162.70
TOTAL			\$ 7,695.30	\$ 1,046.71	\$ 8,742.01

Ingreso:	Mes:	Concepto:	Monto:	Ejercido:	Total:
Vales de Alimentos	Octubre	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00
TOTAL			\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00

Ingreso:	Mes:	Ingreso	INGRESO	EJERCIDO	ACUMULADO
Gasto de Operación	Octubre	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ 33,260.00	\$ -	\$ 33,260.00
TOTAL			\$ 33,260.00	\$ -	\$ 33,260.00

Gráfica 19: Composición del Fondo Fijo de octubre 2006



9.3 Comprobación mes de noviembre de 2006

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESO RECIBIDO CON CHEQUE NUMERO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0505577, fecha 6 de noviembre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,790.29	\$ -
Vales de alimentos	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Gastos de operación	\$ 33,260.00	A disposición de la dirección general de finanzas	\$ -	\$ -	\$ 66,520.00

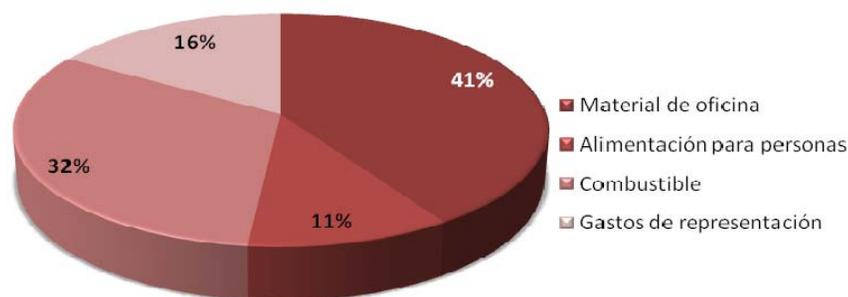
Desglose:

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Fondo Fijo	Noviembre	Material de oficina	\$ 3,118.30	\$ 467.80	\$ 3,586.10
		Alimentación para personas	\$ 900.49	\$ 63.85	\$ 964.07
		Combustible	\$ 2,436.61	\$ 365.51	\$ 2,802.12
		Gastos de representación	\$ 1,250.43	\$ 187.57	\$ 1,438.00
TOTAL			\$ 7,705.83	\$ 1,084.46	\$ 8,790.29

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	EJERCIDO	TOTAL
Vales de Alimentos	Noviembre	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00
TOTAL			\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00

INGRESO	MES	Ingreso	INGRESO	EJERCIDO	ACUMULADO
Gasto de Operación	Noviembre	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ 33,260.00	\$ -	\$ 66,520.00
TOTAL			\$ 33,260.00	\$ -	\$ 66,520.00

Gráfica 20: Composición del Fondo Fijo de noviembre 2006



9.4 Comprobación mes de diciembre de 2006

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESO RECIBIDO CON CHEQUE NUMERO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0512666, fecha 19 de diciembre de 2006	\$ 8,735.00	\$ 8,743.70	\$ -
Vales de alimentos	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Gastos de operación	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 99,780.00
		Pago por Asesoría y al Proveedor	\$ 99,669.28	\$ 99,669.28	\$ 110.72

* Desglose

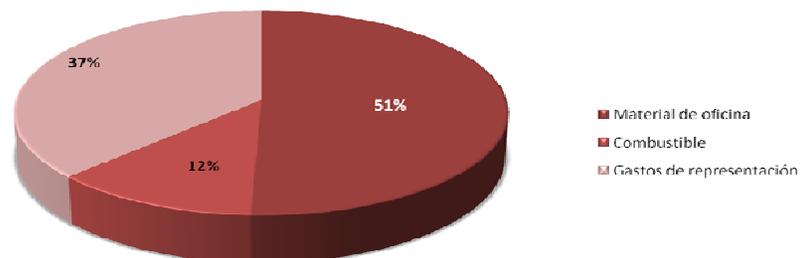
INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Fondo Fijo	Diciembre	Material de oficina	\$ 3,957.39	\$ 466.12	\$ 4,423.51
		Combustible	\$ 921.81	\$ 138.28	\$ 1,060.09
		Gastos de representación	\$ 2,834.86	\$ 425.24	\$ 3,260.10
		TOTAL	\$ 7,714.06	\$ 1,029.64	\$ 8,743.70

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	EJERCIDO	TOTAL
Vales de Alimentos	Diciembre	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00
		TOTAL	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Gasto de Operación	Diciembre	A disposición de la Dirección General de Finanzas		\$ -	\$ 66,520.00
	18/12/2006	Pago de estudio y análisis del Paquete Económico 2007	\$ 31,578.95	\$ 4,736.84	\$ 36,315.78
	20/12/2006	* Pago Apoyo a la Logística de diversas actividades y eventos	\$ 55,090.00	\$ 8,263.50	\$ 63,353.50
		TOTAL	\$ 86,668.95	\$ 13,000.34	\$ 99,669.28

*) Pagos correspondientes a rentas de equipo de sonido, cañón y servicios de edecanes para diversas reuniones en el mes de diciembre de 2006, en el marco de los trabajos de análisis y dictaminación del presupuesto 2007 en el ámbito de educación.

Gráfica 21: Composición del Fondo Fijo de diciembre 2006



9.5 Comprobación mes de enero de 2007

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESO RECIBIDO CON CHEQUE NUMERO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0513627, fecha 10 de enero de 2007	\$ 8,735.00	\$ 8,737.79	\$ -
Vales de alimentos	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Gastos de operación	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00

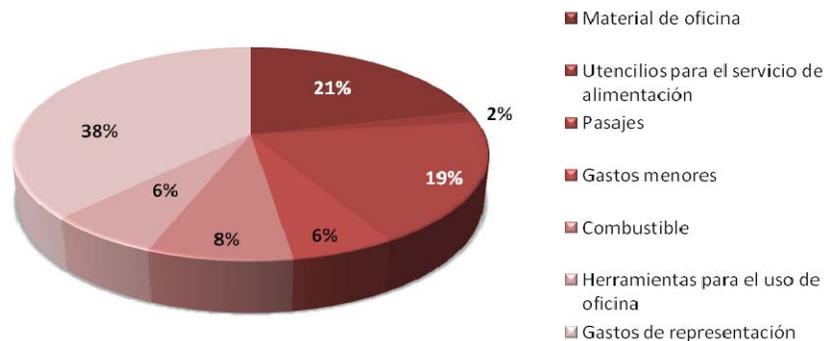
Desglose

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Fondo Fijo	Enero	Material de oficina	\$ 1,242.20	\$ 186.33	\$ 1,428.53
		Utencilios para el servicio de alimentación	\$ 102.61	\$ 15.39	\$ 118.00
		Pasajes	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 1,250.00
		Gastos menores	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
		Combustible	\$ 485.27	\$ 72.80	\$ 558.07
		Herramientas para el uso de oficina	\$ 380.00	\$ 57.00	\$ 437.00
		Gastos de representación	\$ 2,204.87	\$ 316.32	\$ 2,521.19
		Viaticos y Peajes	\$ 1,760.80	\$ 264.20	\$ 2,025.00
		TOTAL	\$ 7,825.75	\$ 912.04	\$ 8,737.79

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	EJERCIDO	TOTAL
Vales de Alimentos	Enero	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00
		TOTAL	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00

INGRESO	MES	Ingreso	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Gasto de Operación	Enero	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00
		TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 33,260.00

Gráfica 22: Composición del Fondo Fijo de enero 2007



9.6 Comprobación mes de febrero de 2007

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESO RECIBIDO CON CHEQUE NUMERO	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Fondo Fijo	\$ 8,735.00	BBVA-Bancomer No.0515140, fecha 6 de febrero de 2007	\$ 8,735.00	\$ 8,736.01	\$ -
Vales de alimentos	\$ 5,050.00	Vales para alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ -
Gastos de operación	\$ 33,260.00	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 66,520.00

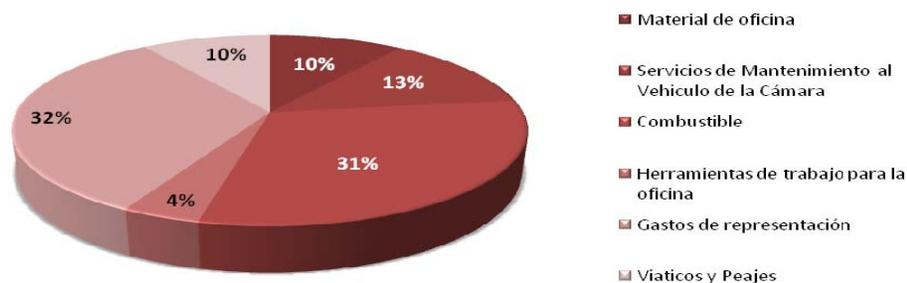
* Desglose

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Fondo Fijo	Febrero	Material de oficina	\$ 770.78	\$ 115.62	\$ 886.40
		Servicios de Mantenimiento al Vehículo de la Cámara	\$ 970.00	\$ 145.50	\$ 1,115.50
		Combustible	\$ 2,339.48	\$ 350.92	\$ 2,690.41
		Herramientas de trabajo para la oficina	\$ 316.26	\$ 47.44	\$ 363.70
		Gastos de representación	\$ 2,464.13	\$ 369.65	\$ 2,834.00
		Viáticos y Peajes	\$ 735.61	\$ 110.39	\$ 846.00
TOTAL			\$ 7,596.26	\$ 1,139.52	\$ 8,736.01

INGRESO	MES	CONCEPTO	MONTO	EJERCIDO	TOTAL
Vales de Alimentos	Febrero	Vales de alimentos para el personal	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00
TOTAL			\$ 5,050.00	\$ 5,050.00	\$ 5,050.00

INGRESO	MES	Ingreso	EJERCIDO	COMPROBADO	ACUMULADO
Gasto de Operación	Febrero	A disposición de la Dirección General de Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 66,520.00
TOTAL			\$ -	\$ -	\$ 66,520.00

Gráfica 23: Composición del Fondo Fijo de febrero 2007



9.7 Reporte de Uso de Cupones de Boletos de Avión Autorizados por la Mesa Directiva de la Comisión

Fecha de solicitud / Folio:	Fecha evento:	Itinerario:	Evento:
13-Noviembre-006 2036	17-Noviembre-006	México-Villahermosa-México	Asociación Nacional de Abogados, de Instituciones Públicas de Educación Superior. (ANAI PES)
07-Febrero-007 0253	22-Febrero-007 <i>Formato cancelado</i>	México-Jalapa-México	La Universidad Pública y su Financiamiento, Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)
07-Febrero-007 0330	22-Febrero-007	México-Jalapa-México	La Universidad Pública y su Financiamiento, Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios. (CONTU)

Total solicitudes

Firmadas: 13
 Tramitadas: 2
 Canceladas: 1
 Sobrantes: 10

9.8 Reporte Correspondencia Recibida

Del primero de octubre de 2006 al 28 de febrero de 2007, se recibieron un total de 1,194 oficios, comunicaciones y solicitudes diversas, de las cuales se ha hecho del conocimiento de la Mesa Directiva hasta el 15 de febrero de 2007, para que ésta este permanentemente al tanto de los asuntos turnados.



10. Documentos, Opiniones e Informes Generados

10. Documentos, Opiniones e Informes

Como parte integral de sus funciones de análisis, la Comisión ha generado diversos documentos, estudios e informes, tanto para el uso interno de los legisladores y sus asesores, como para el uso externo en eventos académicos. A continuación se presenta una lista de dichos documentos, así como una breve descripción del uso y contenido de los mismos.

Tipo:	Nombre:	Fecha:	Objetivo:	Uso:
Presentación	Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 (Ramos Educativos).	Jueves, 15 de febrero de 07	Presentar los logros en las gestiones presupuestales, PEF 2007.	Hacerla extensiva a los miembros de la Comisión
Documento	Propuesta para la Creación de Grupo de Trabajo para el desarrollo de una Política de Estado en Educación Superior Ciencia y Tecnología.	Jueves, 25 de enero de 2007	Sentar las bases para el desarrollo de una política de Estado en Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	Propuesta a la Secretaría de Educación Pública para crear un Grupo de Trabajo
Documento	Resumen del Informe de Rendición de Cuentas SEP 2000-2006.	Miércoles, 10 de enero de 2007	Contar con una radiografía de los principales logros y retos de la educación en México, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública.	Documento presentado ante la Mesa Directiva de la Comisión
Presentación	Planteamiento de Reasignación en el Presupuesto Federal en Educación 2007.	Miércoles, 17 de Enero de 2007	Presentar los pormenores del proceso de gestión presupuestal para el ejercicio 2007.	Ponencia a los miembros de la Comisión
Presentación	Presupuesto Federal en Educación 2006 – 2007.	Miércoles, 13 de Diciembre de 2006	Realizar un comparativo entre el PEF 2006 y el PPEF 2007.	Ponencia a los miembros de la Comisión, para la toma de decisiones
Estudio	Presupuesto Federal en Educación 2006-2007.	Martes 12 de diciembre de 2006	Contar con un diagnóstico integral de las tendencias en financiamiento y calidad del sistema educativo Mexicano.	Dotar de insumos informativos y de análisis para los trabajos de reasignaciones presupuestales 2007 en los ramos educativos
Presentación	Aproximaciones para una Política de Estado en Educación Media Superior y Superior.	Lunes, 11 de diciembre de 2007	Hacer un diagnóstico y promover estrategias para el desarrollo de una política de Estado en educación media superior y superior.	Ponencia en la Secretaria de Educación Pública

Tipo:	Nombre:	Fecha:	Objetivo:	Uso:
Documento	Hacia una Política de Estado en Educación en México: Realidades, Tendencias y Propuestas para Alcanzar un Desarrollo Sostenido.	Diciembre de 2006	Hacer un diagnóstico y promover estrategias para el desarrollo de una política de Estado en educación en México.	Documento presentado ante la Mesa Directiva de la Comisión
Presentación	Organización del Presupuesto Federal en Educación.	Miércoles, 1 de Noviembre de 2006	Determinar la organización del Presupuesto Federal en Educación.	Ponencia a los miembros de la Comisión
Documento	Historia de la Educación Pública en México.	Octubre de 2006	Tener una radiografía sobre el desarrollo de la educación pública en México, y una semblanza de su historia en los últimos dos siglos.	Documento para el análisis y estudio por parte de los asesores de la Comisión



11. Comparecencia del Secretario de Educación Pública

11. Comparecencias del Secretario de Educación Pública

11.1 Formato de la Comparecencia

De conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, relativos a las comparecencias ante comisiones de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, publicados en la Gaceta Parlamentaria los días 11 y 16 de octubre de 2006, respectivamente, compareció ante las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología y de Cultura de la H. Cámara de Diputados el Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, Dr. Reyes Tamez Guerra. Dicha Comparecencia se realizó el lunes 30 de octubre de 2006, a las 17 horas en el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Orden del Día de la Comparecencia:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Quórum.
3. Comparecencia del Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, ciudadano Reyes Tamez Guerra.

Bases para el desarrollo de la Comparecencia:

1. Lista de presentes.
2. Declaración de Quórum.
3. Apertura de la reunión por parte del Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
4. Palabras de bienvenida por parte de la Diputada Silvia Luna Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5. Exposición inicial del Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, hasta por doce minutos.

6. Primera ronda de intervenciones por una diputada o un diputado representantes de los grupos parlamentarios miembros de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, o bien de aquellos grupos parlamentarios que, no siendo parte de las Comisiones, hayan solicitado su participación en la comparecencia, en el siguiente orden: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

Intervención del C. Secretario de Educación Pública, hasta 3 minutos después de la intervención de cada diputado para contestar las preguntas y hacer los comentarios que estime pertinentes.

Después de la respuesta del C. Secretario de Educación Pública, el grupo parlamentario podrá solicitar la palabra para réplica, hasta por dos minutos.

7. Segunda ronda de intervenciones por una diputada o un diputado representantes de los grupos parlamentarios miembros de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, o bien de aquellos grupos parlamentarios que, no siendo parte de las Comisiones, hayan solicitado su participación en la comparecencia, en el siguiente orden: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

Intervención del C. Secretario de Educación Pública, hasta por tres minutos después de la intervención de cada diputado para contestar las preguntas y hacer los comentarios que estime pertinentes.

Después de la respuesta del C. Secretario de Educación Pública, el grupo parlamentario podrá solicitar la palabra para réplica, hasta por dos minutos.

8. Tercera ronda de dos diputadas o diputados representantes de los grupos parlamentarios miembros de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, en el siguiente orden: Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

Intervención del C. Secretario de Educación Pública, hasta por cinco minutos después de la intervención de las o los dos diputados para contestar las preguntas y hacer los comentarios que estime pertinentes.

Después de la respuesta del C. Secretario de Educación Pública, el grupo parlamentario podrá solicitar la palabra para réplica, hasta por dos minutos.

9. Mensaje de clausura de la reunión, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, Presidente de la Comisión de Cultura.

11.2 Participaciones de las diputadas y diputados:

En la primera ronda:

Juan de Dios Castro Muñoz, del Partido Acción Nacional; Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Partido de la Revolución Democrática; Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México; Tomás José Luis Varela Lagunas, de Convergencia; Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; y Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza. A quienes, en cada caso, el secretario de Educación Pública da respuesta.

Ejercieron en su momento el derecho de réplica los diputados:

Delber Medina Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Adrián Pedrozo Castillo del Partido de la Revolución Democrática; Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; y Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza.

En la segunda ronda:

Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, por el Partido Acción Nacional; Alejandro Martínez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Varela Lagunas, de Convergencia; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; y Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza. A quienes, en cada caso, el secretario de Educación Pública da respuesta.

Ejercieron el derecho de réplica correspondiente a cada grupo parlamentario los diputados: José Luis Espinosa Piña, del Partido Acción Nacional; Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; y Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza.

En la tercera ronda:

José Edmundo Ramírez Martínez y José Rosas Aispuro, del Partido Revolucionario Institucional; Aurora Cervantes Rodríguez y Concepción Ojeda Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; y Francisco Javier Murillo Flores y Jesús Vicente Flores Morfín, del Partido Acción Nacional. El secretario de Educación Pública, da respuesta a cada grupo parlamentario.

Ejercieron en su momento el derecho de réplica los diputados: José Edmundo Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática; y Enrique Rodríguez Uresti, del Partido Acción Nacional.



12. Organización y Participación en Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias

12. Organización y Participación en Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias

12.1 Organización de Foros

Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación de México

El Foro de Consulta fue un acuerdo de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Su organización correspondió a un Grupo de Trabajo pluripartidista encargado de los trabajos, así como a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología y el mismo fue convocado conjuntamente por la Cámara de Diputados, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Fecha: 22, 23 y 24 de noviembre

Lugar: Universidad de Colima, Colima

Objetivo:

Discutir propuestas encaminadas a diseñar una Política de Estado sobre Educación Superior y Media Superior, Ciencia y Tecnología que fortalezca el desarrollo de México.

Resultados:

El Foro contó con una participación de 600 personas de diferentes organizaciones educativas, gubernamentales, sociales y empresariales, destacando lo siguiente:

- 15 autoridades del gobierno federal,
- 7 directivos de organizaciones nacionales (ANUIES, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, SNI, Red Nacional de Educación Media Superior, FIMPES, ANEA, ADIAT),
- 103 titulares de universidades, institutos tecnológicos, y centros públicos de investigación,
- 45 directores de enseñanza media tecnológica, industrial y de servicios,
- 34 diputados federales de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología, así como de la Mesa Directiva de la LX Legislatura,
- 30 representantes de instituciones privadas,

- 188 académicos y expertos nacionales, y
- Representación del Equipo de Transición.

Los resultados de la Consulta dieron fundamento a los 11 grandes consensos nacionales expresados en la "Declaración de Colima 2006", documento avalado por más de 600 participantes, el cual se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN DE COLIMA 2006

Considerando

- Que es indiscutible la trascendencia de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, lo cual se refleja en el desarrollo de las naciones que los ubican como prioridad en su agenda nacional y hacen la inversión suficiente en ellas para la solución de sus problemas sociales y económicos. Ejemplos de lo anterior se encuentran en: Corea, Suecia, Finlandia y Cuba, en el ámbito internacional, y Nuevo León, Zacatecas y Aguascalientes, en el ámbito nacional.
- Que México requiere con urgencia elevar los niveles de desarrollo humano y bienestar de su población.
- Que la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación cumplen una función estratégica primordial para el desarrollo integral, el crecimiento económico y la competitividad del país.
- Que los documentos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) Consolidación y Avance de la Educación Superior en México; y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico Conocimiento e Innovación en México: Hacia una Política de Estado, constituyen plataformas colegiadas para potenciar el desarrollo de la educación media superior, la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Que las comunidades académica, científica tecnológica y la sociedad en su conjunto han reiterado la necesidad de que los diversos actores políticos del país, asuman el compromiso de impulsar estas áreas estratégicas para el bienestar social y el desarrollo de la nación.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un punto de acuerdo a efecto de realizar un Foro Parlamentario de consulta sobre educación superior y media superior, ciencia, tecnología e innovación en México.

El Grupo de Trabajo pluripartidista de diputados encargado de la organización del Foro, la ANUIES, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Universidad de Colima, convocaron a las comunidades académica, científica, tecnológica y empresarial, así como a los legisladores federales y estatales y a las autoridades federales en la materia, para analizar los temas referidos y presentar sus propuestas.

Como resultado de las deliberaciones, se llegaron a los siguientes:

Consensos

1. Contar con una política de estado en materia de educación media superior, superior, ciencia, tecnología e innovación, a fin de convertirlas en las principales palancas del desarrollo del país.
2. Definir una política de largo aliento a fin de garantizar el financiamiento suficiente para la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultante de un pacto nacional entre la sociedad, los tres órdenes de gobierno, los poderes ejecutivo y legislativo, las comunidades académica y científica y los sectores social y productivo. Esta política deberá:
 - Establecer los criterios transparentes para su distribución y ejercicio en congruencia con las vocaciones y demandas estatales, regionales y nacionales e impulsar la diversificación y concurrencia de las fuentes de financiamiento.
 - Propiciar la generación del conocimiento pertinente que atienda las necesidades y demandas de los estados, de las regiones y del país, crear sistemas de incentivos para la vinculación entre la academia y el sector productivo y llevar a cabo las reformas legales necesarias que permitan una más amplia y efectiva vinculación.
3. Promover, desde la Cámara de Diputados, los términos de un acuerdo nacional con el Poder Ejecutivo Federal para garantizar el financiamiento establecido en la Ley General de Educación y en la Ley de Ciencia y Tecnología.
4. Impulsar la pronta resolución de los problemas financieros estructurales de las universidades públicas, los institutos tecnológicos y los centros públicos de investigación, principalmente en lo concerniente al déficit de plazas y a los pasivos derivados de los sistemas de pensiones y jubilaciones.

5. Consolidar el compromiso de las instituciones educativas y de investigación con la sociedad, mediante el ejercicio irrestricto de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, que permita una óptima distribución y aplicación de los recursos, en el cumplimiento cabal de su responsabilidad social.
6. Impulsar programas y acciones para garantizar la calidad de los servicios educativos y de la generación, gestión, asimilación y aplicación del conocimiento.
7. Crear fondos financieros para el apoyo a la calidad de la educación superior tecnológica.
8. Ampliar la oferta de educación superior con equidad, a fin de alcanzar en el mediano plazo una tasa de cobertura cercana a los estándares internacionales.
9. Generar las condiciones necesarias para que en el mediano plazo se establezca la obligatoriedad de la educación media superior a fin de universalizar su cobertura.
10. Promover los acuerdos que resulten necesarios entre las comunidades académicas, las instancias de gobierno y los sectores social y productivo, con el propósito de actuar de manera eficaz para transitar hacia las sociedades del conocimiento, de tal manera que el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el impacto de la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación en México sea una tarea permanente y compartida.
11. Definir campos estratégicos de desarrollo para el país, asociados a cadenas de agregación de valor, partiendo de la formación de recursos de alto nivel, la consolidación de la infraestructura científica y tecnológica y la respuesta a las demandas y necesidades que demandan los campos que se definan.

12.2 Participación en otros Foros y Eventos

Evento	Ponencia	Fecha	Organizador	Sede
Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología	Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel	15 de Marzo de 2007	Cámara de Diputados, Universidad de Guanajuato, ANUIES, SEP, CONACYT, y Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.	Universidad de Guanajuato
Foro Internacional de Políticas Públicas para el Desarrollo de México	Educación en México: Equidad con Calidad	15 de febrero de 2007	OCDE, BID, PNUD, CEPAL y CIDE	Centro Banamex, México, DF
Ponencia	El Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 en los Ramos Educativos	Enero, 2007	ANUIES	Sede Nacional de ANUIES
Ponencia	Aproximaciones para una Política de Estado en Educación Media Superior y Superior	11 de Diciembre de 2006	Secretaría de Educación Pública, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Secretaría de Educación Pública
XX Reunión Nacional de la Asociación de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A.C.	Retos y Expectativas de la Educación en México	17 de Noviembre de 2006	Asociación de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A.C.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Conferencia	Panorama del Sistema Educativo en México	25 de octubre de 2006	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara



13. Programa de Apoyo a la Economía Familiar

13. Programa de Apoyo a la Economía Familiar

Desde la LIX Legislatura, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados celebró convenios con diversas instituciones de educación media superior y superior privadas, con el objeto de apoyar, a través de descuentos en el pago de colegiaturas, a aquellas personas de escasos recursos económicos que no lograron ingresar a una institución pública y que, de no contar con dicho apoyo, difícilmente podría continuar con sus estudios.

A continuación se presenta un informe de los apoyos otorgados, no sin antes hacer un reconocimiento a las instituciones que están colaborando en este programa, el cual se encuentra en reorganización para ampliar los apoyos y beneficios, así como para facilitar el trámite.

13.1 Listado de instituciones con convenios con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, LIX Legislatura

Colegios, escuelas e institutos	
Colegio América (Col. Jardín Balbuena)	30%
Colegio Mahatma Gandhi	30%
Colegio Reims, S.C.	25%
Colegio Winston Churchil Spencer (Balbuena)	50% Insc. Y 25% En Col.
Escuela Cámara de Comercio	40%
Instituto Simón Bolívar (Cda. Popocatepetl)	15%
Colegio del Valle (Secundaria)	50%
Colegio Ingles Michael Faraday (Preprimaria, Primaria, Secundaria)	25%

Nivel medio superior y superior	
Centro Universitario Grupo Sol, S.C.	50% Y 30% En Abierto
Colegio Ingles Michael Faraday	Prep. 30% Bach. Tecn. 50% Lic. 50% Insc. Y Col.
Escuela Bancaria y Comercial (Solo 1er. Semestre)	40%
Escuela Internacional de Turismo	20% Insc. Y 30% En Col.
Universidad Chapultepec	25%
Universidad del Claustro de Sor Juana	15%

Universidad del Tepeyac	25%
Universidad del Valle de México	25%
Universidad Internacional de Profesiones	20% Insc. Y 30% En Col
Unila- Universidad Latina	50 %
Universidad Latinoamericana (Maestría)	30%
Universidad Isec Universidad de Negocios (Colegiaturas Congeladas)	50%
Universidad Tecnológica Americana (Uteca)	30%
Universidad del Desarrollo Empresarial Y Pedagógico	50%

Capacitación	
Escuela Mexicana de Electricidad	50%

Idiomas	
Alianza Francesa de México, A.C.	25%
Instituto Anglo Mexicano de Cultura, A.C.	15%
Instituto Anglo Americano de Idiomas	20%
Escuela Mexicana Canadiense de Ingles	30%

13.2 Becas otorgadas por Institución educativa y nivel educativo correspondiente al periodo del 1º octubre 2006 al 28 de febrero 2007

Institución	Medio Superior	Superior	Maestría	Total
Universidad del Valle de México	40	84	2	126
Universidad del Claustro de Sor Juana		3		3
Universidad ISEC			2	2
Gran Total				131

13.3 Desglose de becas otorgadas:

Fecha:	Nombre:	Campus:	Porcentaje:	Nivel:	Categoría:	Promedio:	Estatus:
01/12/2006	García Buendía Brenda Itzel	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.7	falta recoger
02/06/2006	Martínez Rocha Karla Georgina	U.V.M. Insurgentes Norte	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
02/08/2006	Suárez Cruz Cecilia Paola	Claustro de Sor Juana	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
04/12/2006	Castro Esparza Gilberto	U.V.M Centro	25	Superior	Renovación	8.2	Entregada
05/06/2007	Leal Flores Erick	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.2	Entregada
06/07/2006	Ruiz Espinoza Javier	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
06/11/2006	Cabrera Cedillo Sandra María	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	10	Entregada
06/11/2006	Ramírez Montañez Nancy	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
08/01/2007	Altamirano Escobar María Genoveva	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.3	Entregada
08/01/2007	Arozqueta Aguilera Israel	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
08/01/2007	Benítez Herrera Jessica	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.4	Entregada
08/01/2007	García Piña Diana Elizabeth	U.V.M. Insurgentes Norte	30	Superior	Renovación	9.6	Entregada
08/01/2007	García Velázquez Alma Sofía	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8	Entregada
08/01/2007	García Velázquez Nancy Carolina	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.8	Entregada
08/01/2007	González Aguirre Lilia Lima	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	10	Entregada
08/01/2007	Iriarte Ferretiz estrella Abigail	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.2	Entregada
08/01/2007	Mora Lara Fernando Alberto	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.9	Entregada
08/01/2007	Moreno Alanís Stefanía Pamela	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.7	Entregada
08/01/2007	Palacios Reyna Juan Eduardo	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
08/01/2007	Rivera Trejo Oswaldo	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.7	Entregada
08/01/2007	Fonseca Pérez Zabdi Alejandra	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
08/02/2007	Alvarado Pedraza Pedro Iván	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
08/02/2007	Conde Morales Paola	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Renovación	9.48	Entregada
08/02/2007	Estrada García Sara Guadalupe	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Renovación	9.75	Entregada
08/02/2007	Flores Flores Gerardo Miguel	U.V.M Texcoco	25	Medio	Renovación	9.26	Entregada

Fecha:	Nombre:	Campus:	Porcentaje:	Nivel:	Categoría:	Promedio:	Estatus:
				Superior			
08/02/2007	Gómez Gil Oscar Omar	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Renovación	9.3	Entregada
08/12/2006	Carreño López Karla	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
08/12/2006	Castillo Castro Zabdi	U.V.M. Hispano	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
09/01/2007	Avalos Guerrero Alejandro	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	8.9	Entregada
09/01/2007	Barroso Cruz Berenice	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
09/01/2007	Espinoza González Clara Elizabeth	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.2	Entregada
09/01/2007	Guerrero Castañeda Nidia Olimpia	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	8.4	Entregada
09/01/2007	Hernández Valencia Allan Dionisio	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.1	Entregada
09/01/2007	Ibarra Godínez Juan Antonio	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.2	Entregada
09/01/2007	López Rojas Ana Isabel	U.V.M. Chapultepec	25	Medio Superior	Renovación	9.2	Entregada
09/12/2006	Cano Iriarte Jonathan Gerardo	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	8.6	Entregada
10/01/2007	Barrera Tovar Fabián	U.V.M. Hispano	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
10/01/2007	Barrios Sánchez José Aarón	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.3	Entregada
10/01/2007	Fouilloux Gutiérrez Jordi Alejandro	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.7	Entregada
10/01/2007	Heredia Acuña Luis Rubén	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.6	Entregada
10/01/2007	Hernández Manríquez Javier	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Renovación	9.6	Entregada
10/01/2007	Peña Ayala Rocío	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.1	Entregada
10/01/2007	Reyes Flores Andrea Ayadeli	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
10/01/2007	Vargas Santoyo Germán Tadashi	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
10/01/2007	Zaragoza Orellana Willy Javier	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9	Entregada
10/12/2006	Martínez López Blanca Carmen	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
11/01/2007	Cervera Gómez Alejandra	U.V.M. Texcoco	25	Superior	Renovación	8.5	Entregada
11/01/2007	Cervera Gómez Alberto Carlos	U.V.M. Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	8	Entregada
11/12/2006	Aguilera Gallardo Alberto Jorge	U.V.M. Insurgentes Norte	25	Maestría	Renovación	10	Entregada
11/12/2006	Alejo Matus Griselda	U.V.M. Hispano	25	Superior	Nuevo Ingreso	8.9	falta recoger
11/12/2006	Huerta Téllez Juan Carlos	U.V.M. San Rafael	25	Superior	Renovación	9.5	Entregada

Fecha:	Nombre:	Campus:	Porcentaje:	Nivel:	Categoría:	Promedio:	Estatus:
11/12/2006	Molina Alarcón Juan Antonio	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9	Entregada
11/12/2006	Montalvo Espinoza Dirce Anaid	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
11/12/2006	Pérez Velázquez Mayra	U.V.M Texcoco	25	Maestría	Renovación	9.3	Entregada
11/12/2006	Sánchez González Santiago	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9	Entregada
11/12/2007	Barrerno Navarro Sandra Karina	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.2	Entregada
11/12/2007	Benítez Ricaño Andrés Eduardo	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8	Entregada
12/05/2007	Solis Méndez Fabiola	U.V.M. Insurgentes Norte	25	Superior	Renovación	8.8	Entregada
14/06/2006	Ramos Fonseca Angélica Lizbeth	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9.4	Entregada
14/11/2006	Henestrosa Rodríguez Mario Alberto	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	7.8	Entregada
14/12/2006	Galarza Contreras Héctor Ignacio	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.7	Entregada
15/01/2006	García Ayala Karla	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
15/01/2007	Velázquez Guerrero Oscar Gonzalo	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.9	Entregada
19/01/2007	Rojas López Ana Isabel	U.V.M. Chapultepec	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
20/02/2007	Moreno Nava Mariana	Claustro de Sor Juana	25	Superior	Renovación	9.2	Entregada
21/06/2006	Bautista Anguiano Didier Daniel	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9	falta recoger
21/06/2006	Pascual Olvera Diana Gabriela	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.7	Entregada
21/12/2006	Alarcón Zamora Perla Itzel	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
21/12/2006	Almanza Bailón Luis Guillermo	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Arezana Calderón Sandra Alexía	U.V.M. Hispano	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
21/12/2006	Balandrano Juárez Daniela	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.31	Entregada
21/12/2006	Banda Fernández Erika	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.1	Entregada
21/12/2006	Bautista Arozqueta Karen Elizabeth	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
21/12/2006	Cabrera Martínez Cipactil	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.7	Entregada
21/12/2006	Cantero Martínez Miriam Noemí	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Contla Patricia Apolonio	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	10	Entregada
21/12/2006	Cornejo Galarza Javier Osvaldo	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.8	falta recoger
21/12/2006	Díaz López José	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.1	Entregada
21/12/2006	Domínguez Alvarado Efraín	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.7	Entregada
21/12/2006	Enríquez Tovar Santiago	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9	Entregada
21/12/2006	Fermoso Sánchez Karla Angélica	U.V.M Texcoco	25	Medio	Renovación	8.9	Entregada

Fecha:	Nombre:	Campus:	Porcentaje:	Nivel:	Categoría:	Promedio:	Estatus:
				Superior			
21/12/2006	Fouilloux Gutiérrez Cecilia Margarita	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.8	Entregada
21/12/2006	Gómez Ramírez Ana Gabriela	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.4	Entregada
21/12/2006	Grajeda Beristain Lilia Elisa	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.8	Entregada
21/12/2006	Guadarrama González Laura Itzel	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Huerta Téllez Alejandra	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Lazo Cervantes Nery Susuki	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.19	falta recoger
21/12/2006	López Ruíz Fabiola	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
21/12/2006	López Torres Mayra Nayelli	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
21/12/2006	Macedo Cid Marco Antonio	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.1	Entregada
21/12/2006	Márquez Jaime Daniela	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.7	Entregada
21/12/2006	Márquez Sixto Sonia Patricia	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
21/12/2006	Martín Montes Guadalupe Nalleli	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	10	Entregada
21/12/2006	Monroy Limón Alejandra Paulina	U.V.M Texcoco	30	Medio Superior	Renovación	8.9	Entregada
21/12/2006	Ojeda Galicia Yesenia	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.8	Entregada
21/12/2006	Pérez Amador Rafael	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
21/12/2006	Ramírez Espinosa Alejandra Monserrat	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.9	Entregada
21/12/2006	Ramírez Román Ana Belém	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
21/12/2006	Ramos Ángeles Griselda Michel	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.7	Entregada
21/12/2006	Reyes Rivera Aida Araceli	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
21/12/2006	Ríos PakKarina	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Rodríguez Rodríguez María de los Ángeles	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.3	Entregada
21/12/2006	Rojas Hernández Raquel	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.4	Entregada
21/12/2006	Rojo Ballesteros Zalmy Alejandra	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.5	Entregada
21/12/2006	Romero Herrera Maritza	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.3	Entregada

Fecha:	Nombre:	Campus:	Porcentaje:	Nivel:	Categoría:	Promedio:	Estatus:
21/12/2006	Vera González Rafael	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.7	falta recoger
21/12/2006	Vázquez Chilpa Berenice Teresa	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.9	Entregada
21/12/2007	Baza Salazar Nanoatzin Raybel	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.8	Entregada
21-21-2006	Cervantes Sánchez Euridice Abigail	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.1	Entregada
22/08/2006	Sosa Ruíz Natividad	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.78	Entregada
22/08/2006	Sosa Ruíz Sara Gitza	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9.14	Entregada
22/08/2007	García Martínez Nayeli Vanesa	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.4	Entregada
22/12/2006	Abin García Gilda Patricia	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9	Entregada
22/12/2006	Barragán Larios David	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9.7	Entregada
22/12/2006	Barragán Larios Samuel	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
22/12/2006	Garrido Muñoz Eloísa Isabel	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	9.8	Entregada
22/12/2006	Nava Toscano Margarita Jacqueline	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.1	Entregada
22/12/2006	Rodríguez Butrón Sindy Marisol	U.V.M San Rafael	25	Superior	Renovación	8.6	Entregada
23/01/2006	Cortes Rodríguez Ricardo Fernando	Universidad Isec	25	Maestría	Renovación	9.3	falta recoger
23/01/2006	Del Valle Rosalba Sandria	Universidad Isec	50	Maestría	Renovación	8.9	falta recoger
23/01/2007	Aguilar Álvarez Arianne Lizeth	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9	Entregada
23/01/2007	González Escalona Monserrat	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	9	Entregada
23/01/2007	Hernández Hernández Clara	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Nuevo Ingreso	9	falta recoger
23/01/2007	Urizquieta Castillo Alejandro	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.6	Entregada
23/01/2007	Valdez Barrios Jorge Antonio	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Nuevo Ingreso	7.95	Entregada
23/01/2007	Venegas López Juan Alberto	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	8.11	Entregada
23/01/2007	Zepeda Rodríguez Emma Janini	U.V.M Centro	25	Superior	Renovación	8.6	Entregada
25/01/2007	Gustavo Daniel Beade Ruelas	U.V.M. Insurgentes Norte	25	Superior	Renovación	9.6	Entregada
27/06/2006	López Vera Griselda Fabiola	U.V.M Texcoco	25	Medio Superior	Renovación	9.2	Entregada
30/01/2007	Isabel Casas Carretero	Claustro de Sor Juana	15	Superior	Renovación	9.4	Entregada
31/05/2007	García Espinoza Selene Jared	U.V.M Texcoco	25	Superior	Renovación	8.7	Entregada



14. Personal de Apoyo a la Comisión

14. Personal de Apoyo de la Comisión

14.1 Personal por honorarios pagado por la Cámara de Diputados

a) Adscritos a la Presidencia de la Comisión

Nombre:	Nombramiento o contrato:
Padilla Montes Luis Gustavo	Secretario Técnico
Ortíz Ramírez Jorge Alejandro	Asesor "A"
Moreno Arellano Carlos Iván	Asistente Parlamentario
Carrillo Torres Paulo Alberto	Asesor "A" Dividido
Hernández González Juan Ramón	Asesor "A" Dividido

b) Asignados a los Secretarios de la Comisión

Asesor :	Contrato o Nombramiento	Diputado Secretario	Grupo Parlamentario
Everardo Guzmán Sillas	Asesor "B"	Delber Medina Rodríguez	P. A. N.
Cinar Roblero Escobar	Asesor "B"	Enrique Rodríguez Uresti	P. A. N.
Guillermo Salcedo Contreras	Asesor "B"	Leobardo Curiel Preciado	P. A. N.
Claudia Esther Reza Vega	Asesor "B"	Constantino Acosta Dávila	P. A. N.
Manuela Alcántara Madrid	Asesor "B"	Adrian Pedrozo Castillo	P. R. D.
Lizeth Ferreira Guadalupe	Asesor "B"	Odilón Romero Gutiérrez	P. R. D.
Alicia Meza Osuna	Asesor "B"	Victor Manuel Lizárraga Peraza	P. R. D.
Ramón Mejía Álvarez	Asesor "B"	Sergio Sandoval Paredes	P. R. I.
Mario Humberto Vázquez López	Asesor "B"	Abundio Peregrino García	P. T.
José Reyes Doria	Asesor "B"	Ariel Castillo Nájera	N. A.

14.3 Personal sufragado con recursos que proporciona la Cámara a Diputados vía Grupos Parlamentarios

Nombre:	Nombramiento o contrato:	Función que desempeña:
Rosas Chávez Ludwig	Asistente Parlamentario	Coordinador Administrativo
Estevez Siordia Marcela Berenice	Secretaria	Secretaria Particular

14.4 Apoyos por Convenio a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre:	Función que desempeña:
Barba Cuarenta César Fernando	Asesor
Jiménez Govea Edgar Miguel	Asesor
Ortíz Aranda María Ruth	Coordinadora de Apoyo Parlamentario
Vargas Corral Claudia	Asistente de Protocolo y Logística
Alejo Matus Griselda	Asistente de Apoyo Parlamentario

14.5 Personal de Base de la Cámara de Diputados Adscrito a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Nombre:	Función General:	Nombramiento o Contrato:	Adscripción:
Pérez Arias Silviano	Mensajero T/M	Admvo. Especializado Nivel 6	Coordinación Administrativa
Ahumada Amezcua Jorge	Mensajero T/M	Admvo. Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa
Reyna Aragón María Rebeca	Archivo y trámites	Secretaria Nivel 6	Secretaría Técnica
Rivera Reynalda Rosa María	Secretaria T/M	Secretaria Nivel 4	Secretaría Técnica
Barrera Mercado Esther	Secretaria T/M	Secretaria Nivel 5	Secretaría Particular
García Martínez Luis Ubaldo	Apoyo de gestiones	Admvo. Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica
Sánchez Sotelo Zaida	Apoyo Trámites Legislativos	Técnico Especializado Nivel 11	Secretaría Técnica
García Astorga Silvino	Mensajero T/V	Técnico Especializado Nivel 09	Coordinación Administrativa
Padilla Andrade Mario Alberto	Administrativo T/ M	Técnico Especializado Nivel 3	Coordinación Administrativa
Navarro Monrroy Soledad Guadalupe	Secretaria T/M	Secretaria Nivel 9	Secretaría Particular
Ramírez Luna Isaura	Administrativo T/M	Técnico Administrativo Nivel 4	Coordinación de Apoyo Parla
Rodríguez Esparza Blanca Estela	Secretaria T / M	Técnico Administrativo Nivel 2	Coordinación de Asesores
Ortíz Ávila Teresa	Secretaria T/ V	Secretaria Nivel 11	Coordinación Administrativa
Ortiz Alcantar Moisés David	Administrativo T/ V	Oficial Admvo. Especializado	Coordinación Administrativa
García Ponce Cruz	Administrativo T/ V	Técnico Especializado Nivel 2	Coordinación Administrativa
Rosillo Sánchez Irma Yolanda	Secretaria T/V	Técnico Especializado Nivel 2	Secretaría Técnica

México D.F., 28 de Marzo de 2007

Aprobó:

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Presidencia

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Secretarios

Dip. Constantino Acosta Dávila

Dip. Leobardo Curiel Preciado

Dip. Delber Medina Rodríguez

Dip. Enrique Rodríguez Uresti

Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza

Dip. Adrián Pedrozo Castillo

Dip. Odilón Romero Gutiérrez

Dip. Sergio Sandoval Paredes

Dip. Abundio Peregrino García

Dip. Ariel Castillo Nájera

Integrantes

Dip. Juan de Dios Castro Muñoz

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín

Dip. María Gabriela González Martínez

Dip. Benjamín Ernesto González Roaro

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo

Dip. Francisco Javier Murillo Flores

Dip. José Ignacio Alberto Rubio Chávez

Dip. José de Jesús Solano Muñoz

Dip. Raymundo Cárdenas Hernández

Dip. Sergio Hernández Hernández

Dip. Concepción Ojeda Hernández

Dip. Miguel Ángel Solares Chávez

Dip. José Rosas Aispuro Torres
Dip. Daniel Amador Gaxiola
Dip. Adolfo Mota Hernández
Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Dip. Gerardo Sosa Castelán
Dip. Faustino Javier Estrada González
Dip. José Luis Varela Lagunas

Colaboración para su elaboración

Luis Gustavo Padilla Montes
Jorge Alejandro Ortíz Ramírez
Carlos Iván Moreno Arellano
Paulo Alberto Carrillo Torres
Juan Ramón Hernández González
Ruth Ortíz Aranda
Ludwig Rosas Chávez
Marcela Berenice Estevez Siordia
César Fernando Barba Cuarenta
Edgar Miguel Jiménez Govea
María Rebeca Reyna Aragón
Rosa María Rivera Reynalda
Esther Barrera Mercado
Luis Ubaldo García Martínez
Zaida Sánchez Sotelo
Soledad Guadalupe Navarro Monrroy
Claudia Vargas Corral
Griselda Alejo Matus

Diseño y diagramación:
Mayola Haro del Toro y Carlos Ricardo Ramírez Anaya

*Coordinación técnica a cargo de la
Secretaría Técnica de la Comisión*

